

**Grupo Ayuntamiento de Barcelona**  
**Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018**  
(junto con el informe de auditoría)





## **INFORME DE AUDITORIA PÚBLICA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL GRUPO AYUNTAMIENTO DE BARCELONA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018<sup>1</sup>**

Al Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona:

---

### **I. Introducción**

Hemos realizado, de acuerdo con las Normas de Auditoria del Sector Publico, la auditoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del Grupo Ayuntamiento de Barcelona (en adelante, el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de liquidación del presupuesto consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Esta auditoría se ha realizado en el marco previsto en los artículos 58.e) y 74 de la Ley 1/2006, 13 de marzo, en los cuales se regula el régimen especial del municipio de Barcelona, y lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas del contrato de servicios de auditoría de cuentas anuales del Ayuntamiento de Barcelona y de su grupo municipal.

El Gerente Municipal es responsable de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Ayuntamiento de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 4 de la memoria consolidada adjunta y en particular, con el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas de reconocimiento y valoración incluidas en la Orden HAP/1789/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

Las cuentas anuales consolidadas a las que se refiere este informe han sido formuladas por el Gerente Municipal el 28 de mayo de 2019.

---

### **II. Objetivo y alcance del trabajo: responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel, basada en el trabajo realizado, de acuerdo con las Normas de Auditoria del Sector Público.

Estas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con tal de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

---

<sup>1</sup> Traducción del informe emitido originalmente en catalán. En caso de discrepancia, la versión original en catalán prevalece. Únicamente el informe de auditoría emitido en catalán es auténtico y se acompaña de las cuentas anuales consolidadas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría financiera también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de 26 organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles que globalmente representan el 29% (1.044 millones de euros) del total de gastos del Grupo y el 11% (1.771 millones de euros) del total de activos del Grupo. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por otros auditores tal y como se indica en la nota 1 de la memoria consolidada adjunta, y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo que respecta a las participaciones indicadas, únicamente en el informe de los otros auditores.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

---

### III. Opinión de auditoría

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores, según se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo Ayuntamiento de Barcelona a 31 de diciembre de 2018, así como su resultado económico-patrimonial consolidado, flujos de efectivo consolidados y de la liquidación del presupuesto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera y con la normativa presupuestaria que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ERNST & YOUNG, S.L.



Alejandro Martínez Gómez

10 de julio de 2019

---

<sup>1</sup> Traducción del informe emitido originalmente en catalán. En caso de discrepancia, la versión original en catalán prevalece. Únicamente el informe de auditoría emitido en catalán es auténtico y se acompaña de las cuentas anuales consolidadas.

## Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2018 (importes en euros)

Activo	Notas en memoria	2018	2017
<b>A) Activo no corriente</b>		<b>14.003.589.010,80</b>	<b>13.749.597.581,46</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>16</b>	<b>10.745.446,22</b>	<b>12.599.329,46</b>
1. Fondos de comercio de consolidación	8	1.025.260,00	1.171.726,00
2. Otro inmovilizado intangible		9.720.186,22	11.427.603,46
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>14</b>	<b>11.876.962.396,35</b>	<b>11.617.004.122,88</b>
1. Terrenos y construcciones		6.679.873.846,81	6.581.285.231,71
2. Infraestructuras y bienes del patrimonio histórico		3.908.321.131,77	3.972.080.581,17
3. Otro inmovilizado material		210.328.890,76	207.714.615,89
4. Inmovilizado en curso y adelantos		1.078.438.527,01	855.923.694,11
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>15</b>	<b>233.000.103,42</b>	<b>236.575.843,57</b>
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados</b>	<b>17</b>	<b>985.836.534,34</b>	<b>999.864.245,65</b>
1. Participaciones puestas en equivalencia	13	887.536.987,33	915.675.811,61
2. Créditos a entidades integradas proporcionalmente o por puesta en equivalencia		34.430.636,88	20.265.856,44
3. Otras inversiones		63.868.910,13	63.922.577,60
<b>V. Patrimonio público del Suelo</b>	<b>14</b>	<b>629.837.578,45</b>	<b>617.317.976,02</b>
1. Terrenos y construcciones		366.126.887,36	356.354.224,65
2. En construcción y anticipos		13.498.202,00	13.498.202,00
3. Otros patrimonio público del suelo		250.212.489,09	247.465.549,37
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>17</b>	<b>240.227.768,91</b>	<b>237.913.001,15</b>
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>		<b>2.675.732,43</b>	<b>3.089.603,40</b>
<b>VIII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>		<b>24.303.450,68</b>	<b>25.233.459,33</b>
<b>B) Activo corriente</b>		<b>1.302.287.341,92</b>	<b>1.327.939.065,72</b>
<b>I. Activos en estado de venta</b>		<b>0,00</b>	<b>6.638.000,00</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>5.11</b>	<b>45.800.518,84</b>	<b>60.043.293,01</b>
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>308.246.073,74</b>	<b>293.780.599,74</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>17</b>	<b>70.899.658,35</b>	<b>59.088.090,98</b>
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		<b>6.926.535,99</b>	<b>4.557.934,44</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>870.414.555,00</b>	<b>903.831.147,55</b>
<b>Total activo (a+b)</b>		<b>15.305.876.352,72</b>	<b>15.077.536.647,17</b>

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2018

**Balance consolidado a 31 de diciembre de 2018** (importes en euros)

Patrimonio neto y pasivo	Notas en memoria	2018	2017
<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>19</b>	<b>12.688.791.018,76</b>	<b>12.416.974.337,81</b>
<b>I. Patrimonio aportado</b>		<b>7.855.120.877,81</b>	<b>7.847.132.316,01</b>
<b>II. Patrimonio generado</b>		<b>3.900.553.964,81</b>	<b>3.721.260.997,88</b>
2. Resultados de ejercicios anteriores		2.953.821.542,87	2.780.678.500,38
3. Resultados de ejercicios atribuidos a la entidad dominante		184.225.884,40	195.695.333,02
4. Reservas de consolidación		753.419.504,39	744.887.164,48
<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>		<b>23.296.669,00</b>	<b>23.477.469,00</b>
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>		<b>828.086.229,14</b>	<b>747.390.769,92</b>
<b>V. Socios externos</b>	<b>10</b>	<b>81.733.278,00</b>	<b>77.712.785,00</b>
<b>B) Pasivo no corriente</b>		<b>1.658.155.373,77</b>	<b>1.687.929.574,46</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>20</b>	<b>40.561.645,35</b>	<b>38.997.869,82</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>18</b>	<b>1.154.685.548,68</b>	<b>1.167.675.015,77</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables		95.000.000,00	95.000.000,00
2. Deudas con entidades de crédito		830.543.599,37	830.820.027,66
3. Otras deudas		229.141.949,31	241.854.988,11
<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados a largo plazo</b>		<b>60.287,98</b>	<b>53.380,57</b>
1. Deudas con entidades integradas proporcionalmente o por puesta en equivalencia		0,00	0,00
2. Otras deudas		60.287,98	53.380,57
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>6.797.381,72</b>	<b>7.174.957,07</b>
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		<b>456.050.510,04</b>	<b>474.028.351,23</b>
<b>C) Pasivo corriente</b>		<b>958.929.960,19</b>	<b>972.632.734,91</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>20</b>	<b>37.692.175,67</b>	<b>12.582.115,73</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>18</b>	<b>224.422.360,54</b>	<b>261.151.607,18</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables		895.162,14	895.162,14
2. Deudas con entidades de crédito		64.805.073,26	59.446.699,76
3. Otras deudas		158.722.125,14	200.809.745,28
<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados a corto plazo</b>		<b>40.242.720,83</b>	<b>47.755.808,67</b>
1. Deudas con entidades integradas proporcionalmente o por puesta en equivalencia		0,00	0,00
2. Otras deudas		40.242.720,83	47.755.808,67
<b>IV. Credidores y otras cuentas a pagar</b>		<b>544.299.165,01</b>	<b>537.107.890,89</b>
<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>22</b>	<b>112.273.538,14</b>	<b>114.035.312,44</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)</b>		<b>15.305.876.352,72</b>	<b>15.077.536.647,18</b>

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2018

## Cuenta del resultado económico patrimonial consolidado a 31 de diciembre de 2018 (importes en euros)

	Notas en memoria	2018	2017
<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>		<b>1.288.008.513,85</b>	<b>1.304.749.135,87</b>
a) Ingresos tributarios		1.274.227.842,89	1.304.749.135,87
b) Cotizaciones sociales		13.780.670,96	0,00
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		<b>914.915.285,13</b>	<b>1.133.042.740,62</b>
a) Del ejercicio		896.882.442,60	1.117.881.449,95
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		1.227.263,17	72.942,20
c) Imputación de subvenciones por activos corrientes y otros		16.805.579,36	15.088.348,47
<b>3. Ventas netas y prestaciones de Servicio</b>		<b>300.870.678,60</b>	<b>257.620.999,99</b>
a) Ventas netas		46.035.540,04	34.114.153,13
b) Prestación de servicios		254.835.138,56	223.506.846,86
<b>4. Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>		<b>-52.117,00</b>	<b>44.108,00</b>
<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		<b>420.113.364,05</b>	<b>155.969.960,90</b>
<b>7. Excesos de provisiones</b>		<b>11.319.104,93</b>	<b>11.553.534,86</b>
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>2.935.174.829,56</b>	<b>2.862.980.480,24</b>
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>-747.893.816,67</b>	<b>-694.329.767,47</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-580.148.191,17	-538.336.647,14
b) Cargas sociales		-167.745.625,50	-155.993.120,33
<b>9. Transferencias y subvenciones otorgadas</b>		<b>-561.734.664,43</b>	<b>-596.929.557,59</b>
<b>10. Aprovisionamientos</b>		<b>-62.772.663,55</b>	<b>-49.358.101,25</b>
a) Consumo de mercaderías y otros		-63.136.940,01	-47.641.138,65
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		364.276,46	-1.716.962,60
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		<b>-1.106.024.666,16</b>	<b>-981.272.386,76</b>
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-214.358.821,92</b>	<b>-214.362.881,36</b>
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>-2.692.784.632,73</b>	<b>-2.536.252.694,43</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		<b>242.390.196,83</b>	<b>326.727.785,81</b>
<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		<b>7.258.940,81</b>	<b>-2.976.500,33</b>
a) Deterioro de valor		2.931.601,00	-412.002,58
b) Bajas y enajenaciones		5.456.331,51	-516.621,94
c) Imputación de subvenciones por el inmovilizado no financiero		-1.128.991,70	-2.047.875,81
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		<b>2.870.543,42</b>	<b>-20.039.217,68</b>
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras</b>		<b>252.519.681,06</b>	<b>303.712.067,80</b>
<b>17. Ingresos financieros</b>		<b>26.581.982,88</b>	<b>27.655.067,48</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.492.437,45	3.314.938,59
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		25.089.545,43	24.340.128,89
<b>18. Gastos financieros</b>		<b>-15.220.669,47</b>	<b>-21.016.489,87</b>
<b>19. Gastos financieros imputados al activo</b>		<b>-537.605,28</b>	<b>417.111,15</b>
<b>21. Diferencias de cambio</b>		<b>845,65</b>	<b>-14.412,95</b>
<b>22. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activo y pasivos financieros</b>		<b>-94.935.489,66</b>	<b>-112.586.491,74</b>
<b>III. Resultado de las operaciones financieras</b>		<b>-84.110.935,88</b>	<b>-105.545.215,93</b>
<b>23. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia</b>	<b>13</b>	<b>11.037.516,15</b>	<b>959.196,85</b>
<b>IV. Resultado antes de impuestos</b>		<b>179.446.261,33</b>	<b>201.828.347,12</b>
<b>26. Impuestos sobre beneficios</b>		<b>-1.924.541,11</b>	<b>-1.053.306,10</b>
<b>IV. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>		<b>12.028.786,18</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio</b>		<b>189.550.506,40</b>	<b>200.775.041,02</b>
<b>Resultado atribuido a la entidad dominante</b>		<b>184.225.884,40</b>	<b>195.695.333,02</b>
<b>Resultados atribuidos a socios externos</b>	<b>10</b>	<b>5.324.622,00</b>	<b>5.079.708,00</b>

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados económica patrimonial consolidada del ejercicio 2018

## Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2018 (importes en euros)

### 1. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	V. Socios externos	TOTAL
Patrimonio neto ajustado al final del ejercicio 2017		7.847.132.316,01	3.721.260.997,88	23.477.469,00	747.390.769,92	77.712.785,00	12.416.974.337,81
Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores		0,00	10.753,02	0,00	0,00	0,00	10.753,02
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2018		7.847.132.316,01	3.721.271.750,90	23.477.469,00	747.390.769,92	77.712.785,00	12.416.985.090,83
Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2018		7.988.561,80	179.282.213,92	-180.800,00	80.695.459,22	4.020.493,00	271.805.927,94
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	184.225.884,40	0,00	79.276.241,46	4.619.399,00	268.121.524,86
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	-596.649,00	-596.649,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		7.988.561,80	-4.943.670,48	-180.800,00	1.419.217,76	-2.257,00	4.281.052,08
Patrimonio neto al final del ejercicio 2018		7.855.120.877,81	3.900.553.964,82	23.296.669,00	828.086.229,14	81.733.278,00	12.688.791.018,77

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2018

### 2. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

	2018	2017
<b>I. Resultado económico patrimonial</b>	<b>184.225.884,40</b>	<b>195.695.333,02</b>
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		
2. Activos y pasivos financieros	43.164,32	-129.840,68
4. Otros incrementos patrimoniales	115.573.470,94	89.888.030,81
<b>Total</b>	<b>115.616.635,26</b>	<b>89.758.190,13</b>
<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de partida cubierta</b>		
3. Coberturas contables	0,00	0,00
4. Otros incrementos patrimoniales	-32.485.128,59	-40.328.706,75
6. Efecto impositivo	764.133,79	590.141,28
<b>Total</b>	<b>-31.720.994,80</b>	<b>-39.738.565,47</b>
<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>	<b>268.121.524,86</b>	<b>245.714.957,68</b>

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2018



## Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2018 (importes en euros)

	2018	2017
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO</b>		
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (por AB y OO. AA.)</b>	<b>248.465.053,17</b>	<b>366.384.968,05</b>
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (por EPE y SA)</b>	<b>67.159.186,12</b>	<b>54.787.235,26</b>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión</b>	<b>315.624.239,29</b>	<b>421.172.203,31</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (*)</b>		
C) Cobros:	124.796.643,91	139.732.321,15
1. Venta de inversiones reales	45.122.822,08	52.760.196,28
2. Venta de activos financieros	0,00	84.712,98
3. Otros cobros de las actividades de inversión	79.673.821,83	86.887.411,89
D) Pagos:	-487.188.590,06	-504.371.030,26
4. Compra de inversiones reales	-463.281.380,81	-423.759.838,68
5. Compra de activos financieros	-22.233.007,92	-19.731.727,09
6. Otros pagos de las actividades de inversión	-1.674.201,33	-60.879.464,49
<b>Flujos nets d'efectiu per activitats d'inversió (+C-D)</b>	<b>-362.391.946,15</b>	<b>-364.638.709,11</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
E) Cobro a la entidad o entidades propietarias	15.761.066,05	19.442.018,09
2. Otros cobros a la entidad o entidades propietarias	15.761.066,05	19.442.018,09
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	82.427.622,89	162.931.998,39
5. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	34.938.750,00
6. Préstamos recibidos	67.657.479,76	98.034.471,89
7. Otras deudas	14.770.143,13	29.958.776,50
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	-84.723.426,71	-156.265.031,41
9. Préstamos recibidos	-62.688.968,22	-140.299.280,28
10. Otras deudas	-22.034.458,49	-15.965.751,13
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)</b>	<b>13.465.262,23</b>	<b>26.108.985,07</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		
I) Cobros pendientes de aplicación	222.957,34	1.207.431,39
J) Pagos pendientes de aplicación	-318.688,28	-16.610,72
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>	<b>-95.730,94</b>	<b>1.190.820,67</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-0,09</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>-33.398.175,66</b>	<b>83.833.299,94</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio (**)</b>	<b>903.812.756,73</b>	<b>819.979.456,80</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b>870.414.581,07</b>	<b>903.812.756,74</b>

(\*) Los flujos de efectivo de las actividades de inversión incluyen los pagos realizados por el Ayuntamiento de Barcelona por inversiones realizadas directamente o a través de entidades dependientes.

(\*\*) Este saldo incluye inversiones financieras temporales.

## Estado de liquidación de presupuesto consolidado de las entidades con presupuesto limitador (importes en euros)

### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas netas
Capítulo 1	Gastos del personal	510.641.480,82	529.656.901,34
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	837.002.237,72	810.550.808,00
Capítulo 3	Gastos financieros	16.468.135,05	11.944.770,13
Capítulo 4	Transferencias corrientes	841.789.362,32	859.765.573,29
Capítulo 5	Fondo de contingencia	38.862.805,33	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	429.484.368,92	359.364.833,24
Capítulo 7	Transferencias de capital	20.033.976,02	68.638.258,49
Capítulo 8	Activos financieros	43.715.212,73	22.194.824,55
Capítulo 9	Pasivos financieros	52.858.333,33	51.622.738,50
<b>TOTAL</b>		<b>2.790.855.912,24</b>	<b>2.713.738.707,54</b>

### Liquidación del presupuesto de ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones iniciales	Derechos reconocidos netos
Capítulo 1	Impuestos directos	1.074.993.965,98	1.053.778.966,44
Capítulo 2	Impuestos indirectos	76.718.511,85	76.885.528,44
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	303.610.913,85	370.141.460,08
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.086.302.105,86	1.106.933.120,21
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	56.810.525,62	36.863.728,78
Capítulo 6	Inversiones reales	13.431.289,00	4.431.241,52
Capítulo 7	Transferencias de capital	39.463.890,25	46.658.829,68
Capítulo 8	Activos financieros	60,00	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	139.524.649,83	54.085.695,38
<b>TOTAL</b>		<b>2.790.855.912,24</b>	<b>2.749.778.570,53</b>

### Resultado presupuestario consolidado

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado presupuestario
a).Operaciones corrientes	2.644.602.803,95	2.211.918.052,76	432.684.751,19
b).Operaciones de capital	51.090.071,20	428.003.091,73	-376.913.020,53
<b>1 Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>2.695.692.875,15</b>	<b>2.639.921.144,49</b>	<b>55.771.730,66</b>
c). Activos financieros	0,00	22.194.824,55	-22.194.824,55
d).Pasivos financieros	54.085.695,38	51.622.738,50	2.462.956,88
<b>2..Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>54.085.695,38</b>	<b>73.817.563,05</b>	<b>-19.731.867,67</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>			<b>36.039.862,99</b>

## MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2018

### Nota 1 - El grupo Ayuntamiento de Barcelona-entidades del grupo

#### 1.1. Entidad dominante

Con el fin de ejercer sus funciones con mayor eficacia y eficiencia en el servicio que se ofrece a los ciudadanos, de acuerdo con criterios de especialización funcional y agilización de la gestión, el Ayuntamiento ha creado un abanico de entidades dependientes con personalidad jurídica propia: los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles municipales.

Adicionalmente, el Ayuntamiento, para participar en la toma de decisiones en ámbitos en los que puede verse afectado, o colaborar con otras administraciones o entidades privadas en áreas de interés mutuo o de competencias compartidas, tiene participación, directa o indirecta, y en proporciones diversas, en una serie de empresas, y está representado en diferentes consorcios, fundaciones y asociaciones.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo estas sobre las que la dominante tiene el control, de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del grupo, así como el perímetro de consolidación, se detallan a continuación.

#### 1.2. Entidades dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el grupo Ayuntamiento ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiendo este como el poder de dirigir las políticas financieras y la actividad de otra entidad con la finalidad de obtener rendimientos económicos o potencial del servicio; en particular lo que hace referencia al artículo 2 de la Orden HAP/1489/2013.

A la hora de evaluar si el grupo controla a otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en la que se transfiere el control al grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en la que este cese.

La adquisición por parte de la entidad dominante (u otra entidad del grupo) del control de una entidad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, y el valor razonable de cualquier contraprestación adicional que dependa de acontecimientos futuros (siempre que sea probable y se pueda valorar con fiabilidad).

#### Medios propios del Ayuntamiento de Barcelona

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece en su artículo 32, para entidades que cumplen determinados requisitos, la condición de medio propio personalizado para la prestación de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una compensación tarifaria. En este sentido, el Ayuntamiento de Barcelona ha reconocido esta condición a las siguientes entidades:

##### ORGANISMOS AUTÓNOMOS

- Instituto Municipal de Informática
- Instituto Municipal de Educación

- Instituto Municipal de Hacienda
- Instituto Municipal de Mercados de Barcelona
- Instituto Municipal de Personas con Discapacidad
- Instituto Municipal del Paisaje urbano y la Calidad de Vida
- Instituto Municipal de Servicios Sociales
- Instituto Municipal Barcelona Deportes

#### ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

- Instituto Municipal Parques y Jardines
- Instituto de Cultura de Barcelona
- Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona
- Entidad Pública Empresarial Fundación Mies Van der Rohe
- Instituto Municipal de Urbanismo

#### SOCIEDADES MERCANTILES MUNICIPALES

- Información y Comunicación Barcelona, SA
- Barcelona Activa, SA SPM
- Barcelona Ciclo del Agua, SA
- Fomento de Ciudad, SA
- Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA
- Barcelona de Servicios Municipales, SA
- Parque de Atracciones Tibidabo, SA
- Cementerios de Barcelona, SA

Los requisitos que han de cumplir estas entidades, según se define en la comentada Ley, son, de forma resumida, los siguientes:

- a) Que el Ayuntamiento ejerza sobre los medios propios un control, directo o indirecto, análogo al que ostentaría sobre sus propios servicios o unidades.
- b) Que más del 80 por ciento de las actividades de los entes medios propios se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han estado confiados por el Ayuntamiento de Barcelona. En este sentido, la Ley entiende como “actividad”, la media del volumen global de negocios, los gastos soportados por servicios prestados al poder adjudicador (Ayuntamiento) en relación con la totalidad de los gastos en que hayan incurrido el medio propio por razón de las prestaciones que haya realizado a cualquier entidad, o a otro indicador alternativo de actividad que sea fiable, todo esto referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

Para el cálculo de este criterio, el Ayuntamiento ha considerado razonable incluir dentro del volumen global de negocios de las entidades, el importe de las transferencias recibidas del poder adjudicador (Ayuntamiento) para el cumplimiento de las finalidades de estas entidades.

- c) Cuando el ente destinatario del encargo (medio propio) sea un ente de personificación jurídico-privada, además, la totalidad de su capital o patrimonio tendrá que ser de titularidad o aportación pública.
- d) La condición de medio propio tendrá que reconocerse expresamente en sus estatutos o actos de creación.

Es conveniente destacar la consideración de estas entidades como mecanismo de descentralización funcional para la prestación de los servicios públicos municipales vinculados a las materias que conformen su objeto social o en las funciones establecidas en sus estatutos, como forma de gestión directa y en atención a la potestad de autoorganización del Ayuntamiento de Barcelona.

En relación a los consorcios, cumplen todas las condiciones para ser considerados medios propios personalizados del Ayuntamiento de Barcelona:

- Consorcio del Besós
- Consorcio Interuniversitario Diagonal Besós
- Consorcio Mercado de las Flores

### 1.2.a) Entidades a integrar en la consolidación

Las entidades dependientes consolidadas por el método de integración global son:

Entidad	Método de integración	Naturaleza jurídica	Entidad titular
Inst. Mpal. de Personas con Discapacidad	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona
Inst. Barcelona Deportes	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona
Inst. Municipal de Informática	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona
Inst. Municipal de Hacienda	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona
Inst. Municipal de Mercados	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona
Inst. Municipal de Educación	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona
Inst. Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona
Inst. Municipal de Servicios Sociales	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona
Inst. Municipal de Parques y Jardines	Global	EPE	Ayuntamiento de Barcelona
Inst. de Cultura de Barcelona	Global	EPE	Ayuntamiento de Barcelona
Inst. Municipal de la Vivienda y Rehabilitación	Global	EPE	Ayuntamiento de Barcelona
Inst. Municipal Fundación Mies van der Rohe	Global	EPE	Ayuntamiento de Barcelona
Inst. Municipal de Urbanismo	Global	EPE	Ayuntamiento de Barcelona
Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona
Fomento de Ciudad, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona
Información y Comunicación de Barcelona, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona
Barcelona Activa, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona
Barcelona Gestión Urbanística, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona
Barcelona Ciclo del Agua, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona
Barcelona de Servicios Municipales, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona
Parque de Atracciones Tibidabo, SA	Global	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA
Tratamiento y Eliminación de Residuos, SA	Global	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA
Selectivas Metropolitanas, SA	Global	SA	Tratamiento y Eliminación de Residuos, SA
Soluciones Integrales para los Residuos, SA	Global	SA	Tratamiento y Eliminación de Residuos, SA
Cementerios de Barcelona, SA	Global	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA
Mercabarna, SA	Global	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA
OA - Organismo autónomo EPE - Entidad pública empresarial SA - Sociedad anónima			

Todas las entidades dependientes que se incorporan a la consolidación por el método de integración global han cerrado el ejercicio 2018 a 31 de diciembre de 2018, igual que la entidad dominante. Sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 han sido auditadas con opiniones no modificadas en la totalidad de los casos.

Entidad	Grado Participación (%)	Actividad/área de adscripción
<b>Organismos autónomos</b>		
Inst. Mpal. de Personas con Discapacidad	100	Gestión de actividades de promoción y atención de personas con discapacidades
Inst. Barcelona Deportes	100	Promover la actividad deportiva
Inst. Municipal de Informática	100	Ejecución de trabajos de informática
Inst. Municipal de Hacienda	100	Gestión, inspección y recaudación de tributos, precios públicos, multas y otros ingresos
Inst. Municipal de Mercados	100	Administrar y gestionar los mercados municipales
Inst. Municipal de Educación	100	Planificar y gestionar la actividad, la estructura y la administración de los centros docentes
Inst. Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida	100	Proteger, mantener y mejorar los valores paisajísticos
Inst. Municipal de Servicios Sociales	100	Impulsar, organizar, gestionar y articular la prestación de los servicios sociales
<b>Entidades públicas empresariales</b>		
Inst. Municipal de Parques y Jardines	100	Conservación y mejora de los parques, jardines y terrenos forestales
Inst. de Cultura de Barcelona	100	Desarrollar los servicios y las áreas de act.cultural
Inst.Municipal de la Vivienda y Rehabilitación	100	Promoción y construcción de viviendas
Inst. Municipal Fundación Mies van der Rohe	100	Impulso y difusión cultural en el ámbito de la arquitectura
Inst. Municipal de Urbanismo	100	Gestionar actuaciones urbanísticas
<b>Sociedades mercantiles</b>		
Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA	100	Ejecución de actuaciones urbanísticas
Fomento de Ciudad, SA	100	Actividades y servicios, principalmente del Distrito de Ciutat Vella
Información y Comunicación de Barcelona, SA	100	Prestación o gestión de los servicios de comunicación audiovisual de radio o televisión
Barcelona Activa, SA	100	Fomento, promoción e impulso de empleo y activación económica
Barcelona Gestión Urbanística, SA	100	Promoción de actividades urbanísticas
Barcelona Ciclo del Agua, SA	100	Gestión del ciclo del agua, las playas, el litoral y el medio ambiente
Barcelona de Servicios Municipales, SA	100	Gestión, mantenimiento, administración y explotación de diversos servicios públicos
Parque de Atracciones Tibidabo, SA (1) (3)	100	Explotación de parque de atracciones
Tratamiento y Eliminación de Residuos, SA (1) (3)	58,64	Gestión, tratamiento y eliminación de residuos sólidos asimilables
Selectivos Metropolitanos, SA (2) (3)	58,64	Servicios relativos a la gestión de residuos urbanos
Soluciones Integrales para los Residuos, SA (2) (3)	58,64	Servicios relativos a la gestión de residuos urbanos
Cementerios de Barcelona, SA (1) (3)	100	Gestión, desarrollo y explotación de servicios de cremación y cementerio
Mercados de Abastos de Barcelona, SA (1) (3)	50,69	Gestión, desarrollo y explotación de la Unidad Alimentaria de Barcelona
(1)	Participación mantenida a través de Barcelona de Servicios Municipales, SA.	
(2)	Participación mantenida a través de Tratamiento y Selección de Residuos, SA.	
(3)	Véase nota 3, en relación con los subgrupos de entidades.	

### 1.2.b) Entidades a excluir de la consolidación

No hay entidades dependientes excluidas de la consolidación.

### 1.3. Importancia relativa de las entidades del grupo

Se considera magnitud representativa de la importancia relativa, para las entidades que tienen presupuesto de gastos de carácter limitador, el importe total de las obligaciones reconocidas netas, y, para las entidades con presupuesto de gastos de carácter estimativo, el importe total de los gastos de explotación del ejercicio.

Entidad	Importancia relativa
Inst. Mpal. de Personas con Discapacidad	12.580.342,49
Inst. Barcelona Deportes	30.928.817,08
Inst. Municipal de Informática	73.546.793,55
Inst. Municipal de Hacienda	26.691.657,69
Inst. Municipal de Mercados	45.151.896,87
Inst. Municipal de Educación	68.776.221,27
Inst. Municipal del Paisaje Urbano	25.555.654,84
Inst. Municipal de Servicios Sociales	226.365.344,54
Inst. Municipal de Parques y Jardines	57.450.108,63
Inst. de Cultura de Barcelona	132.543.324,71
Inst. Municipal de la Vivienda y Rehabilitación	39.390.178,82
Inst. Municipal Fundación Mies van der Rohe	1.744.422,77
Inst. Municipal de Urbanismo	7.819.086,48
Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA	3.605.825,68
Fomento de Ciudad, SA	8.385.140,09
Información y Comunicación de Barcelona, SA	13.275.101,94
Barcelona Activa, SA	51.572.255,89
Barcelona Gestión Urbanística, SA	43.233,25
Barcelona Ciclo del Agua, SA	6.728.457,23
Barcelona de Servicios Municipales, SA	119.117.374,19
Parque de Atracciones Tibidabo, SA	15.848.540,75
Tratamiento y Eliminación de Residuos, SA	76.037.300,12
Selectivas Metropolitanas, SA	8.749.903,26
Soluciones Integrales para los Residuos, SA	10.907.271,56
Cementerios de Barcelona, SA	15.630.981,93
Mercabarna, SA	26.981.583,91

## Nota 2 - Entidades multigrupo y asociadas

### 2.1.a) Entidades a integrar en la consolidación

Se han considerado entidades multigrupo, de acuerdo con lo previsto en la Orden HAP/1489/2013, las entidades que son gestionadas por una o varias entidades del grupo que participan en su capital social o patrimonio, junto con otra o unas ajenas al grupo.

Las entidades multigrupo integradas en la consolidación por puesta en equivalencia son:

	Método de integración	Naturaleza jurídica	Entidad titular	Grado de participación (%)
Consortio del Besós (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	20,00
Consortio Instituto de Infancia y Mundo Urbano (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	36,00
Consortio Mercat de les Flors (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	57,00
Consortio del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	55,00
Agencia de Ecología Urbana de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	33,00
Consortio del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (Macba) (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	38,00
Consortio de L'Auditori y la Orquesta (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	57,00
Consortio de Bibliotecas de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	56,00
Consortio del Campus Interuniversitario Diagonal-Besòs (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	23,00
Consortio Localret (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	1,00
Agencia Local de Energía de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	53,00
Consortio Fira Internacional de Barcelona (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	33,00
Consortio de Turismo de Barcelona (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	43,00
Consortio de la Vivienda de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	40,00
Consortio del Gran Teatro del Liceo (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	28,00
Consortio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Barcelona	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	25,00
Consortio Instituto Ramon Llull (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	13,00
Consortio Mar Parque de Salud de Barcelona (antes IMAS) (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	40,00
Consortio Barcelona Mobile World Capital	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	20,00
Consortio 3.ª edición Barcelona World Race	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	25,00
Instituto de Prestaciones de Asistencia Médica al Personal Municipal (PAMEM) (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	60,00
Consortio para la Normalización Lingüística	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	1,00
Consortio Alta Velocidad de Barcelona	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	33,33
Consortio Educación Barcelona	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	40,00
Consortio de Servicios Sociales de Barcelona	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	40,00
Agencia de Salud Pública de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	60,00
Consortio Sanitario de Barcelona	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	40,00
Consortio de las Drassanes Reials y Museo Marítimo de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	27,00
Consortio del Palau de la Música Catalana	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	17,00
Consortio Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	17,00
Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, Casa de la Caritat (CCCB)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	27,00
Consortio Hospitalario de Cataluña (Consortio de Salud y Social de Cataluña)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	1,00
Consortio de Turismo de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	32,00
Consortio de la Zona Franca de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	22,00
Autoridad del Transporte Metropolitano (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	11,00
Consortio del Barrio de la Mina (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	9,00
Consortio Besós Tordera	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	25,00
Consortio Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Barcelona-Centro Ernest Lluch	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	3,00
Consortio del Parque Natural de la Sierra de Collserola (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	30,00
Consortio del Parque de Investigación Biomédica de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	23,00
Consortio Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	25,00
Casa Àsia (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	31,00

PE: puesta en equivalencia de acuerdo con lo previsto en el art. 12 de la Orden HAP/1489/2013

CO: consorcio

Cuentas anuales 2017 auditadas con opinión no modificada.

Cuentas anuales 2017 auditadas con excepciones.



Las entidades asociadas integradas en la consolidación por puesta en equivalencia son:

	Método de integración	Naturaleza jurídica	Entidad titular	Grado de participación (%)
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, SA (1)	PE	SA	Ayuntamiento de Barcelona	25,00
Barcelona Emprèn CR, SA (1)	PE	SA	Ayuntamiento de Barcelona	26,04
Fira 2000, SA (1)	PE	SA	Ayuntamiento de Barcelona	23,47
Catalana de iniciativas SA, en liquidación	PE	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA	24,25
Barcelona de Aparcamientos Municipales SA (1)	PE	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA	40,00
Barcelona Regional, SA (1)	PE	SA	Ayuntamiento de Barcelona y MCBNA	23,53

(1) Opinión de auditoría de las cuentas anuales 2017 no modificada.  
 PE - puesta en equivalencia  
 SA - sociedad anónima

Las entidades asociadas que se incorporan a la consolidación por el método de puesta en equivalencia han cerrado el ejercicio 2018 a 31 de diciembre de 2018, igual que la entidad dominante. En cambio, para incorporar las entidades multigrupo a la consolidación por el mismo método, y frente a la imposibilidad de contar con todas las cuentas anuales al cierre de 2018, se tienen que hacer servir las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017. La Gerencia estima que, dada la importancia relativa de las entidades multigrupo sobre el total de las cuentas consolidadas, la diferencia temporal mencionada no tiene efecto significativo sobre las mencionadas cuentas anuales consolidadas.

### 2.1.b) Entidades a excluir de la consolidación

Atendiendo al artículo 8, apartados b y c de la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, se han excluido de la consolidación las entidades multigrupo en las que hay restricciones importantes y permanentes que dificultan sustancialmente el ejercicio por la entidad dominante de sus derechos sobre el patrimonio o la gestión de la entidad dependiente. Obtener la información necesaria para establecer las cuentas consolidadas solo sería posible incurriendo en gastos desproporcionados o con un retraso inevitable que imposibilitaría la elaboración de las cuentas mencionadas en el plazo que establece la normativa aplicable. Las entidades excluidas de la consolidación son las siguientes:

Entidad	Clasificación orgánica - Área de adscripción	Naturaleza jurídica
Fundación Barcelona Cultura	Área de Empresa, Cultura e Innovación	F
Fundación para la Navegación Oceánica Barcelona	Área de Ciudadanía, Participación y Transparencia	F
Fundación Carles Pi i Sunyer de Estudios Autonómicos y Locales	Área de Empresa, Cultura e Innovación	F
Fundación Privada Julio Muñoz Ramonet	Área de Empresa, Cultura e Innovación	F
Fundación Barcelona Mobile World Capital Foundation	Área de Empresa, Cultura e Innovación	F
Fundación Museo Picasso de Barcelona	Área de Empresa, Cultura e Innovación	F
Fundación Barcelona Institute of Technology for the Habitat (BIT HABITAT)	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Fundación Privada Casa América Catalunya	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Fundación del Gran Teatro del Liceo	Área de Empresa, Cultura e Innovación	F
Fundación Privada Antoni Tàpies	Área de Empresa, Cultura e Innovación	F
Fundación Joan Miró-Centro de Estudios de Arte Contemporáneo	Área de Empresa, Cultura e Innovación	F
Fundación Teatre Lliure-Teatro Público de Barcelona	Área de Empresa, Cultura e Innovación	F
Fundación Privada Museo Marítimo y Drassanes Reials de Barcelona	Área de Ciudadanía, Participación y Transparencia	F
Fundación Artur Martorell	Área de Derechos Sociales	F
Fundación Privada Orfeo Català-Palau de la Música Catalana	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F

(continúa)

Entidad	Clasificación orgánica - Área de adscripción	Naturaleza jurídica
Fundación Privada de L'Auditori y la Orquesta	Área de Ciudadanía, Participación y Transparencia	F
Fundación Privada Joan Brossa	Área de Ciudadanía, Participación y Transparencia	F
Fundación Biblioteca Pública Arús	Área de Empresa, Cultura e Innovación	F
Fundación Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Área de Derechos Sociales	F
Fundación Privada de Gestión Sanitaria de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Área de Derechos Sociales	F
Fundación Privada Centro de Medicina Regenerativa de Barcelona	Área de Derechos Sociales	F
Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona (IS Global)	Área de Derechos Sociales	F
Fundación Dieta Mediterránea	Área de Ciudadanía, Participación y Transparencia	F
Fundación Privada Ulls del Món	Área de Derechos Sociales	F
Fundación Privada BCN Formació Professional	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Escola de Puntaires de Barcelona	Área de Derechos Sociales	F
Fundación Privada Escoles Domènech	Área de Derechos Sociales	F
Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI) (fundación privada)	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Fundación Consejo España-China	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Fundación Consejo España-India	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Fundación Consejo España-Japón	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Fundación Privada Vol	Área de Derechos Sociales	F
Fundación Casa de Misericordia de Barcelona	Área de Derechos Sociales	F
Fundación Privada Urbs i Territori Ildefons Cerdà	Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad	F
Fundación Eurecat	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Fundación Privada I2CAT, Internet e Innovación Digital en Cataluña	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Fundación BCD para la promoción del diseño industrial	Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad	F
Barcelona Graduate School of Economics (fundación privada)	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Fundación Privada Instituto de Economía de Barcelona	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Fundación Fórum Ambiental	Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad	F
Fundación Privada Biorregión de Cataluña (Biocat)	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Mobilitat Sostenible i Segura	Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad	F
Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona, Fundación Privada	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Fundación Factor Humà (antes Fundación para la Motivación de los Recursos Humanos)	Gerencia de Recursos Humanos y Organización	F
Fundación Privada Fórum Universal de las Culturas	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Fundación Privada de la Pagesia de Catalunya	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Fundación Barcelona Olímpica	Área de Ciudadanía, Participación y Transparencia	F
Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Fundación Privada Fiesta Mayor de Gràcia	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	F
Fundación Barcelona Zoo	Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad	F
Fundación Privada Parque Científico de Barcelona	Área de Derechos Sociales	F
Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	Área de Ciudadanía, Participación y Transparencia	A
Asociación Red de Juderías de España-Caminos de Sefarad	Área de Ciudadanía, Participación y Transparencia	A
Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	A
Federación de Municipios de Cataluña	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	A
Asociación Catalana de Municipios y Comarcas (ACM)	Área de Ciudadanía, Participación y Transparencia	A
Comunidad de Ciudades Ariane	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	A
Asociación América-Europa de Regiones y Ciudades (AERYC)	Área de Ciudadanía, Participación y Transparencia	A
Ciudades y Gobiernos Locales Unidos	Área de Ciudadanía, Participación y Transparencia	A
Asociación Mundial de Grandes Metrópolis- Metropolis	Área de Ciudadanía, Participación y Transparencia	A
Xarxa Formació Professional	Área de Ciudadanía, Participación y Transparencia	A
Pacto Industrial de la Región Metropolitana de Barcelona	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	A
Barcelona Centro Financiero Europeo	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	A

(continúa)

Entidad	Clasificación orgánica - Área de adscripción	Naturaleza jurídica
Barcelona-Cataluña Centro Logístico	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	A
Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	A
Asociación Barcelona Clúster Náutico	Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad	A
Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)	Área de Ciudadanía, Participación y Transparencia	A
Asociación Airport Regions Conference (ARC)	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	A
Red de Ciudades Ave	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	A
Asociación Red de Ciudades Inteligentes	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	A
Asociación City Protocol Society	Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad	A
Délice, Réseau des Villes Gourmandes du Monde	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	A
Asociación del Observatorio de las Mujeres en los Medios de Comunicación	Área de Derechos Sociales	A
Red de Ciudades por la Bicicleta	Área de Derechos Sociales	A
Asociación de Marcas Renombradas Españolas	Área de Ciudadanía, Participación y Transparencia	A
Asociación Observatorio de Barcelona para la Rehabilitación Arquitectónica (OBRA)	Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad	A
Asociación Medcities-Medités	Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica	A
Asociación Xarxa de Ciutats i Pobles cap a la Sostenibilitat	Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad	A

F: Fundación  
 A: Asociación

### Nota 3 - Información de los subgrupos de entidades

El grupo Barcelona de Servicios Municipales contiene las siguientes entidades dependientes:

Entidad	Grado de participación	Entidad titular
Parque de Atracciones Tibidabo, SA	100	Parque de Atracciones Tibidabo, SA
Tratamiento y Eliminación de Residuos, SA	58,64	Tratamiento y Eliminación de Residuos, SA
Selectivas Metropolitanas, SA	58,64	Selectivas Metropolitanas, SA
Soluciones Integrales para los Residuos, SA	58,64	Soluciones Integrales para los Residuos, SA
Cementerios de Barcelona, SA	100	Cementerios de Barcelona, SA
Mercabarna, SA	50,69	Mercabarna, SA

### Nota 4 - Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

#### 4.1. Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de las cuentas anuales individuales auditadas de cada una de las entidades consolidadas. Con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, del resultado económico-patrimonial consolidado, de los cambios en el patrimonio neto consolidado, de los flujos de efectivo consolidados y del resultado de la ejecución presupuestaria consolidada correspondiente al ejercicio acabado a 31 de diciembre de 2018, que se expresan en euros.

Las cuentas anuales del Ayuntamiento y de los organismos autónomos locales han sido formuladas de acuerdo con los principios de contabilidad para las administraciones públicas, establecidos en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de

setiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad de la Administración local (en adelante, IMNCL), y en la Ley 1/2006, que regula el régimen especial de Barcelona; y las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales y las entidades mercantiles dependientes han sido preparadas de acuerdo con el texto refundido de la Ley de sociedades de capital y con las directrices del Plan general de contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2007 y con las sucesivas modificaciones introducidas en su caso.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, una vez que ya es de aplicación, con efectos a 1 de enero de 2015, la Orden HAP/1781/2013, de 20 de setiembre.

Las liquidaciones de los presupuestos correspondientes al Ayuntamiento y a los organismos autónomos locales han sido aprobadas por decretos de Alcaldía de 25 de febrero de 2018. En los plazos legales establecidos, se presentará la Cuenta General del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos locales para la aprobación del Consejo Plenario, así como las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles municipales.

Adicionalmente, se ha considerado la siguiente legislación vigente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- Real decreto ley 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local.
- Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley municipal de régimen local de Cataluña.
- Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (Ley 39/1988, de 28 de diciembre).
- Real decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales en materia de presupuestos.
- Orden de 27 de abril de 2007, sobre despliegue del Decreto 94/1995 de 21 de febrero, modificada por las resoluciones ECF/2901/2008, ECF/1769/2009, ECF/3210/2010, ECO/1406/2011, ECO/2829/2012 y ECO/2876/2014 en materia de tutela financiera de los entes locales.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con las modificaciones introducidas por la Ley orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.
- Ley 22/1998, de 30 de diciembre, de la Carta Municipal de Barcelona.

La aplicación de los principios y criterios contables está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que estos y sus efectos pueden presentar. Por consiguiente, es admisible la no aplicación estricta de alguno de estos, siempre que la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por lo tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados. Las partidas o los importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa pueden aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

No existen razones excepcionales por las que, para alcanzar los objetivos anteriores, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

A los efectos de consolidación contable, son calificados de entidades dependientes del Ayuntamiento (entidad dominante) sus organismos autónomos locales, las entidades públicas empresariales, las entidades mercantiles dependientes, entidades asociadas y entidades multigrupo detalladas en la nota 2.1.a.

#### **4.2. Comparación de la información**

Las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 se han formulado de acuerdo con la estructura establecida en la IMNCL aplicable a la entidad dominante y a las entidades dependientes, y para su elaboración se han seguido criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de modo que la información presentada es homogénea y comparable.

#### **4.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales consolidadas de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores**

No se han producido cambios significativos en las cuentas anuales consolidadas derivadas de cambios en criterios de contabilización ni por la corrección de errores contables, salvo aquellos producidos por la adaptación a la normativa en vigor.

#### **4.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos**

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la realización por parte del grupo de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas, cualquier modificación en el futuro de estas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir del mencionado momento, reconociendo el efecto de cambio en la estimación realizada en la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

- Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material, patrimonio público del suelo, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangibles (véanse notas 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6).
- Estimación del potencial deterioro del fondo de comercio (véase nota 5.1).
- Valor razonable de los instrumentos financieros (véase nota 5.9).
- Definición y valoración de instrumentos financieros de cobertura (véase nota 10).
- Estimación de las provisiones de riesgos y gastos (véase nota 16).

#### **4.5. Operaciones entre entidades del perímetro de la consolidación y principios de consolidación**

**a) Todas las entidades tienen su cierre contable igual al año natural. Para incorporar las entidades multigrupo en la consolidación por el método de puesta en equivalencia se han utilizado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.**

#### **b) Principios de consolidación.**

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las entidades dependientes del grupo se incorporan en las cuentas anuales consolidadas por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas deben establecerse en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la entidad obligada a consolidar. Si una entidad del grupo cierra su ejercicio en una fecha diferente a la de las cuentas anuales consolidadas, su inclusión en estas cuentas debe realizarse mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y periodo al que se refieren las cuentas consolidadas.
2. Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos y otras partidas de las cuentas anuales de las entidades del grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos y gastos que se hayan valorado según criterios no uniformes con respecto a los aplicados en consolidación, se han valorado de nuevo y se han realizado los ajustes necesarios, a efectos únicos de la consolidación.
3. Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
4. Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la entidad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la entidad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada entidad dependiente atribuible a estas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en el que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la entidad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la entidad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se incluye en la partida "Socios externos".
5. Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la entidad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una entidad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente le corresponda se atribuye a aquellos aunque eso implique un saldo deudor en la mencionada partida.
6. Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre entidades del grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realicen ante terceros ajenos al grupo.

Las entidades asociadas y las entidades multigrupo se incluyen en las cuentas anuales consolidadas aplicando el método de puesta en equivalencia.

En relación con las entidades multigrupo y asociadas, se incluye en el valor de la puesta en equivalencia:

- El importe de las aportaciones efectuadas en concepto de adscripción de bienes por el Ayuntamiento a entes dependientes o vinculados por un valor equivalente al de los bienes adscritos en el momento de la adscripción.
- El importe de las aportaciones efectuadas en concepto de cesión de bienes por el Ayuntamiento a entes dependientes o vinculados por un valor equivalente al de los bienes entregados en cesión en el momento de la adscripción.
- El importe de las aportaciones patrimoniales iniciales directas, así como las posteriores ampliaciones por la asunción de nuevas competencias de los entes vinculados.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "Participaciones puestas en equivalencia".

En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe en el que la inversión está contabilizada en las cuentas anuales individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la entidad fuera negativa, esta diferencia se registraría en la cuenta del resultado económico patrimonial, después de haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables en los activos y pasivos de la entidad asociada.

En general, excepto en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste.

Los resultados generados por la entidad puesta en equivalencia se reconocen desde la fecha en la que se adquiere la influencia significativa.

El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye), en la proporción que corresponda, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la entidad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre la mencionada entidad y las entidades del grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a la partida de patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. De la misma manera, procede el cargo a resultados consolidados cuando se producen pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales de la entidad participada, con el límite de la plusvalía asignada a estos en la fecha de primera puesta en equivalencia.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puesta en equivalencia". No obstante, si la entidad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la entidad participada.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio neto atendiendo a su naturaleza.

Lo homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas de la misma manera que para las entidades dependientes.

## **Nota 5 - Normas de reconocimiento y valoración**

A continuación se indican los criterios contables aplicados en relación con las partidas siguientes:

### **1. Fondo de comercio y diferencia negativa de consolidación**

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de adquisición de la participación de las entidades del grupo y multigrupo, sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se somete a pruebas de deterioro de valor anual, valorando, con posterioridad a su reconocimiento inicial, su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio se reconocen como un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial y no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza a aquellas UGE que se espera que vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surge el mencionado fondo de comercio.

## **2. Transacciones entre entidades incluidas en el perímetro de consolidación**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas. Los criterios de eliminación de las partidas intragrupo son los explicados en la nota anterior.

## **3. Inmovilizado material**

### **Criterios de activación**

Son activos tangibles, muebles e inmuebles que:

- a) Posee a la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
- b) Se espera que tengan una vida útil mayor a un año.

### **Valoración inicial**

Las inversiones en bienes del inmovilizado material se valoran a su coste. Eso es el "precio de adquisición", incluidos los impuestos indirectos no recuperables asociados a la compra, los costes de adquisición directamente relacionados con la compra y los de puesta en funcionamiento, en su caso.

Los bienes aflorados como consecuencia de la realización de un inventario físico son registrados por su valor razonable si no ha sido posible obtener evidencia de su coste original.

Los bienes recibidos en cesión por un plazo igual o superior a la vida económica del bien se registran por su valor neto contable en la fecha de formalización de la cesión.

Las adiciones anteriores al 1 de enero de 1992 del Ayuntamiento de Barcelona se encuentran valoradas según una estimación pericial del valor real de mercado en uso realizada por una entidad de tasación independiente. En el caso de inmuebles de carácter histórico-artístico, la tasación recoge su valor de reposición.

### **Capitalización de gastos financieros**

No se incorporan gastos financieros en el coste de los bienes del inmovilizado material.

### **Valoración posterior**

Con carácter general, los elementos del inmovilizado material se valoran a su coste, más los desembolsos posteriores, menos la amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro.

Los activos sujetos a amortización se someten a revisión siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias puede implicar que el valor contable no sea recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro se practican cuando el importe recuperable del activo (valor razonable) es inferior a su valor neto de



amortizaciones, lo que sucede, generalmente, por deterioro físico sobrevenido, obsolescencia acelerada o disminución del rendimiento esperado inicialmente. Los activos que han sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones regulares por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Al cierre del ejercicio se han evaluado los indicios de deterioro de los elementos de los inmovilizados portadores de rendimientos económicos futuros teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- No ha habido cambios significativos del entorno tecnológico o legado durante el ejercicio o que se espere que se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa en el grupo.
- No se han producido disminuciones significativas del valor de mercado de los activos.
- No existen activos obsoletos o deteriorados físicamente que sean significativos.
- No ha habido cambios significativos con respecto a la forma de utilización de los activos durante el ejercicio que tengan una incidencia negativa en el grupo.
- No hay evidencias que fundamenten que el rendimiento económico de los activos sea significativamente inferior a lo esperado.

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los costes de grandes reparaciones, inspecciones o restauraciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil de estas.

El grupo no suele llevar a cabo trabajos con personal propio que sean susceptibles de activación.

En caso de que la propiedad o uso de un terreno exija el desmantelamiento y rehabilitación del emplazamiento, estos costes se activan y se amortizan en el periodo que se prevea obtener rendimientos económicos o potencial de servicio del terreno.

### Amortización

Los elementos que integran el inmovilizado material, con excepción de los terrenos, son objeto de amortización sistemática por el método lineal en función de la vida útil estimada de cada uno de ellos. Por defecto, la base amortizable de cada elemento coincide con su valor contable, puesto que se consideran nulos los valores residuales. El proceso de amortización se inicia en el momento de la puesta en funcionamiento del bien, siendo los años de vida útil estimados los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	33 – 65
Patrimonio de uso general - edificios, equipamientos y forestales	50
Patrimonio de uso general - sistemas y viales	40
Patrimonio de uso general - mixto	35
Patrimonio de uso general - parques y jardines	20
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-16
Elementos de transporte	5 - 10
Mobiliario	6 - 13
Equipos para el proceso de información	4 - 6
Semovientes	7
Fondo bibliográfico y otros	8-10

El proceso de amortización económica del Ayuntamiento de Barcelona se inició en el ejercicio 1992. Los años de vida útil estimada correspondientes al epígrafe “Construcciones” se han fijado de acuerdo con los criterios establecidos por la tasación independiente mencionada anteriormente.

En el caso de los bienes inmuebles de carácter histórico-artístico, la amortización se practica sobre el coste de reposición del inmovilizado que reproduciría su capacidad y utilidad, y se excluye, por lo tanto, de la base de amortización la parte del valor registrado en libros que corresponde al componente histórico-artístico de la construcción, que, durante el ejercicio 2018, ha ascendido a 221.573 miles de euros, todo eso sobre la base de la tasación independiente indicada anteriormente. Este tratamiento se justifica por el hecho de que el componente histórico-artístico mencionado es objeto del mantenimiento que garantiza la permanencia de su valor.

#### **4. Patrimonio Público del Suelo**

El patrimonio público del suelo (PMS) hace referencia al conjunto de bienes que, de acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de urbanismo de Cataluña, y de acuerdo con la Carta Municipal de Barcelona, están afectados a las finalidades de interés social que establece la ley.

Las fincas de titularidad municipal que se recogen bajo este epígrafe son las siguientes:

- Fincas destinadas a vivienda social, gestionadas por el propio Ayuntamiento o por operadores municipales.
- Fincas sobre las cuales se han otorgado derechos de superficie a favor de terceros, para construir vivienda social, residencias para personas mayores, centros de asistencia y otras inversiones de carácter social.
- Fincas sobre las que se están ejecutando proyectos de inversión, que una vez finalizados permitirán su destinación a vivienda social y a otras actuaciones de interés social.

Los criterios de valoración y amortización para los diferentes tipos de bienes son los descritos en la nota 5.3.

#### **5. Inversiones inmobiliarias**

Se trata de inmuebles (terrenos o edificios) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, a través de su arrendamiento o enajenación, sin que sea ninguna de estas una finalidad de la entidad. Y en todo caso, todos aquellos que no se puedan considerar inmovilizado. A estas inversiones se les aplican los criterios de valoración del inmovilizado material descritos en la nota 5.3.

#### **6. Inmovilizado intangible**

##### **Criterios de activación**

Se trata de bienes intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que, cumpliendo las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios, o constituyendo una fuente de recursos de la entidad, son identificables. Es decir:

- a) Son separables y susceptibles de ser enajenados, cedidos, arrendados, intercambiados o librados para su explotación.
- b) Surgen de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que estos derechos sean transferibles o separables de otros derechos u obligaciones.

##### **Valoración inicial**

Las inversiones en bienes del inmovilizado intangible se valoran a su coste. Eso es el “precio de adquisición”, incluidos los impuestos indirectos no recuperables

asociados a la compra, los costes de adquisición directamente relacionados con la compra y los de puesta en funcionamiento, en su caso, o el “coste de producción” en aquellos que han sido resultado de trabajos propios.

### **Valoración posterior**

Con carácter general, se valoran a su coste, más los desembolsos posteriores, menos la amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro se practican cuando el importe recuperable del activo es inferior a su valor neto de amortizaciones, lo que sucede, generalmente, por obsolescencia acelerada o disminución del rendimiento esperado inicialmente.

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

### **Amortización**

Los elementos que integran el inmovilizado intangible serán objeto de amortización sistemática por el método lineal en función de la vida útil estimada de cada uno de ellos. Por defecto, la base amortizable de cada elemento coincide con su valor contable, puesto que se consideran nulos los valores residuales. El proceso de amortización se inicia en el momento de su puesta en servicio, siendo los años de vida útil estimados los siguientes:

	<b>Años de vida útil</b>
Propiedad industrial	4
Otro inmovilizado intangible	4

## **7. Arrendamientos**

El grupo no dispone de bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero.

## **8. Permutas**

El grupo no suele realizar operaciones de permuta en el curso normal de sus actividades. En todo caso, cuando estas se producen, su valoración y registro contable se ajustan a lo establecido en el apartado 4.d) de la norma de reconocimiento y valoración del inmovilizado material de la IMNCL.

## **9. Activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros derivan de los instrumentos financieros, que son contratos que establecen un derecho para una de las partes (activo financiero) y una obligación (pasivo financiero) o un componente del patrimonio neto (instrumento de patrimonio) para la otra.

Su clasificación, valoración y contabilización se realiza, básicamente, según la finalidad por la que se mantienen o se han emitido.

### **a) Activos financieros**

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables para la entidad.

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en:

### ***Créditos y partidas a cobrar***

Incluyen:

- Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros activos financieros que generan flujos de efectivo de importe determinado y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso, excepto por motivos imputables al deterioro crediticio.
- Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo posterior de venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestador.

Como norma general, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, salvo que incorporen un interés contractual. La misma valoración se realiza con los de vencimiento a largo plazo cuando el efecto de actualizar los flujos no es significativo. En caso contrario, se valoran por su valor razonable y posteriormente a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo como ingresos del ejercicio.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valoran siempre por el importe entregado.

### ***Activos financieros disponibles para la venta***

Incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores. Se valoran en todo momento por su valor razonable, y los cambios que se producen en este se registran en el patrimonio neto hasta su enajenación o deterioro.

### **Reconocimiento**

El reconocimiento contable de los activos financieros se realiza en la fecha establecida en el contrato o acuerdo, a partir de la cual la entidad adquiere el derecho.

Como norma general, los costes de las transacciones se imputan al resultado del ejercicio, excepto cuando su magnitud aconseja incorporarlos en el valor del activo financiero. Se clasifican como no corriente cuando su vencimiento es superior a un año y como corriente cuando es inferior.

### **Deterioro**

En el caso de los créditos y otras partidas a cobrar, al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las revisiones oportunas para detectar la necesidad de practicar correcciones valorativas por deterioro de valor, en caso de evidencia objetiva de que no se cobrarán los importes contabilizados en su integridad, así como la conveniencia de revertirlas en aquellos casos en los que ya no sean procedentes. Tanto las correcciones de valor como las reversiones se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial.

El deterioro de los deudores tributarios se calcula mediante la aplicación de porcentajes de esperanza de cobro, basados en series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de forma individualizada y en cada ejercicio concreto.

Como regla general, no son objeto de deterioro los créditos a cobrar por subvenciones otorgadas por organismos públicos, así como los garantizados en los porcentajes correspondientes.

Las citadas correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

### **Baja de activos financieros**

Se registra la baja de un activo financiero o de una parte de este cuando ha expirado o se han transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que genera y los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad de forma sustancial.

### **b) Pasivos financieros**

La totalidad de los pasivos financieros se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. Incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Deudas con entidades de crédito.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos.
- Otros débitos y partidas a pagar.

Como norma general, los débitos y las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo sin interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal. La misma valoración se realiza con los de vencimiento a largo plazo y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados cuando el efecto global de no actualizar los flujos no es significativo. En caso de que sea significativo, se valoran inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a pagar, sobre una tasa equivalente a la aplicable a los pagos aplazados y, posteriormente, a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo como ingresos del ejercicio.

En todo caso, las fianzas y los depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido.

### **Reconocimiento**

El reconocimiento contable de los pasivos financieros se realiza en la fecha establecida en el contrato o acuerdo, a partir de la cual la entidad contrae la obligación. En las operaciones de tesorería formalizadas con póliza de crédito, las obligaciones se contraen con la recepción de las sucesivas disponibilidades de fondo. Se clasifican como no corriente cuando su vencimiento es superior a un año y como corriente cuando es inferior.

### **Baja de pasivos financieros**

Como norma general, se registra la baja de un pasivo financiero o de una parte de este cuando la obligación contraída se ha cumplido o cancelado. En caso de producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio que tenga lugar.

### **c) Contratos de garantías financieras**

Son contratos que obligan a la entidad a hacer o recibir unos pagos específicos por el reembolso a un tercero por la pérdida incurrida cuando un deudor (“garantizado”) incumple su obligación de pago derivada, generalmente, de instrumentos de deuda, tal como un aval.

## **10. Coberturas contables**

Se valoran con el mismo criterio que la partida cubierta, es decir, a coste amortizado.

## **11. Existencias**

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior al coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociendo un gasto en la cuenta del

resultado económico patrimonial. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de resultado económico patrimonial.

El coste se determina por su valor medio ponderado.

Las provisiones registradas por el deterioro de las unidades correspondientes a aparcamientos y locales comerciales, por el importe resultante de la diferencia entre el valor de coste de las construcciones y su valor de realización, si este es inferior, calculado considerando aspectos de ubicación y de estrategia comercial.

## **12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades**

El grupo no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.

## **13. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda diferente del euro se registran en el momento de su reconocimiento en euros, aplicando al importe correspondiente el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

## **14. Impuesto sobre beneficios de las entidades del perímetro de consolidación**

En aplicación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre entidades, el Ayuntamiento de Barcelona y sus organismos autónomos están exentos del impuesto y los rendimientos de su capital mobiliario no están sujetos a retención.

Las entidades públicas empresariales y las entidades mercantiles que forman el grupo tributan individualmente por el impuesto sobre beneficios. El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que compran tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por diferido se registra en la cuenta de resultados económica patrimonial. A pesar de ello, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y su valor en libros. No obstante, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha de balance, y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido que se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se deba disponer de ganancias fiscales futuras con el fin de poder compensar las diferencias temporarias.

## **15. Ingresos y gastos**

Los ingresos y los gastos se registran por el principio de devengo y, en los casos en los que sea pertinente, por el de correlación entre ambos.

Presupuestariamente, los ingresos y gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

#### **a) Ingresos**

##### ***Ingresos con contraprestaciones***

Como norma general, los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la entidad, deducidas las devoluciones, las rebajas, los descuentos y el impuesto sobre el valor añadido, en su caso.

La entidad reconoce los ingresos cuando el importe se puede valorar con fiabilidad; es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad, y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades, tal como se detalla a continuación.

Los ingresos por ventas son registrados cuando la entidad ha transferido al comprador los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los bienes, con independencia de la propiedad; no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre ellos; y los gastos asociados con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos para la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o realización de la prestación en la fecha de las cuentas anuales, o de forma lineal cuando el servicio se presta durante un periodo determinado.

Cuando no puede ser estimado de forma fiable, los ingresos son reconocidos en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideran recuperables.

##### ***Ingresos sin contraprestaciones***

En el caso de los impuestos, se reconocerá el ingreso y el activo cuando tenga lugar el hecho imponible y se satisfagan los criterios de reconocimiento del activo.

En el caso de las multas y sanciones, se reconocen cuando surge el derecho a cobrarlas.

#### **b) Gastos**

Los gastos de personal y otros gastos de gestión ordinaria se reconocen en la cuenta del resultado en el momento en que devenga la obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que se deriva.

### **16. Provisiones y contingencias**

Se reconoce una provisión cuando la entidad tiene una obligación presente (legal, contractual o implícita) resultado de un suceso pasado que, probablemente, implicará la entrega de unos recursos que se pueden estimar de forma fiable.

Las provisiones se encuentran valoradas por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, actualizados a una tasa de descuento equivalente al tipo de deuda pública por un vencimiento análogo. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero a medida que se van reportando. Cuando su vencimiento es inferior o igual a un año y el efecto financiero no es significativo, no se descuentan.

Al cierre del ejercicio, las provisiones son objeto de revisión y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en este momento. Cuando no son ya pertinentes o probables, se procede a su reversión con contrapartida en la correspondiente cuenta de ingreso del ejercicio.

Para la cuantificación de las provisiones, se recurre a informes internos y, si procede, de expertos externos, y a la experiencia de la entidad en sucesos similares, que permitan establecer la base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero.

En el caso de los consorcios, se recoge el riesgo existente, en función de la participación del Ayuntamiento, en aquellos entes que tienen un patrimonio neto negativo.

## **17. Transferencias y subvenciones**

### **Transferencias y subvenciones recibidas**

Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que cumplan las condiciones para considerarse no reintegrable, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención y se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición del inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca la venta, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en el que se devengan los correspondientes gastos.

### **Transferencias y subvenciones otorgadas**

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en el que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. En caso de que al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

## **18. Actividades conjuntas**

El grupo no ha realizado ninguna actividad conjunta en el ejercicio.

## **19. Activos en estado de venta**

El grupo no tiene activos en estado de venta.

## **20. Operaciones interrumpidas**

El grupo no tiene operaciones interrumpidas.



## Nota 6 - Ajustes y eliminaciones

Los ajustes y eliminaciones reconocidos entre las diferentes entidades del grupo se informan a continuación por grupos de entidades:

Grupo de entidades	Epígrafe	Importe
<b>Ayuntamiento de Barcelona</b>		<b>2.991.302.932,04</b>
	Deudores y otras cuentas a cobrar	731.876,44
	Participaciones puestas en equivalencia	333.536.937,07
	IF a l/p en entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Otras inversiones	274.124.190,58
	Acreedores y otras cuentas a pagar	285.862.201,79
	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	120.923.949,10
	Reserva de consolidación	633.691.262,07
	Patrimonio aportado	269.646.665,91
	Reservas	285.402.771,33
	Resultados de ejercicios anteriores	28.995.794,49
	Otros gastos de gestión ordinaria	857.945,60
	Transferencias corrientes	722.418.179,79
	Transferencias de capital	38.501.702,95
	Otros ingresos de gestión ordinaria	1.935.640,06
	Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	2.517.690,75
	Transferencias corrientes	39.864,38
	Ventas netas y prestaciones de servicio	1.882.975,87
	Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia	-9.766.716,15
<b>Entidades públicas empresariales</b>		<b>370.551.291,80</b>
	Deudores y otras cuentas a cobrar	164.313.949,77
	Inversiones financieras a c/p	529.119,81
	Ajustes por periodificaciones a corto plazo	14.357.942,91
	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	692.204,46
	Acreedores y otras cuentas a pagar	1.162.499,94
	Otros gastos de gestión ordinaria	3.061.558,55
	Otros ingresos de gestión ordinaria	1.382.687,45
	Transferencias corrientes	176.184.119,78
	Prestación de servicios	4.645.031,80
	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	4.222.177,33
<b>Organismos autónomos</b>		<b>574.243.366,42</b>
	Deudores y otras cuentas a cobrar	140.217.666,24
	Inversiones financieras a c/p en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	2.527.719,99
	Ajustes por periodificaciones a corto plazo	1.079.141,46
	Acreedores y otras cuentas a pagar	1.766.739,39
	Otros gastos de gestión ordinaria	3.776.527,18
	Transferencias corrientes	3.627.783,79
	Transferencias corrientes	409.701.439,95
	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	10.476.715,49
	Ventas netas y prestaciones de servicios	1.069.632,93
<b>Sociedades mercantiles municipales</b>		<b>254.607.855,29</b>
	Deudores y otras cuentas a cobrar	102.449.719,91
	Ajustes por periodificaciones a corto plazo	1.332.038,23
	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	1.413.466,51
	Acreedores y otras cuentas a pagar	1.200.024,88
	Reservas	4.096.366,16
	Otros gastos de gestión ordinaria	4.523.520,10
	Transferencias corrientes	133.380.414,26
	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	324.461,45
<b>Total eliminaciones</b>		<b>4.190.705.445,55</b>

Grupo de entidades	Epígrafe	Suma de debe	Suma de haber
<b>Ayuntamiento de Barcelona</b>		<b>16.496.669,41</b>	<b>16.496.669,41</b>
	Deudores y otras cuentas a cobrar	4.554,13	792.630,54
	Reserva de consolidación	1.122.282,21	15.374.387,20
	Acreedores y otras cuentas a pagar	1.194.758,93	151.117,95
	Otras partidas no ordinarias	14.316,46	
	Transferencias corrientes		175.217,12
	Prestación de servicios	10.056,68	3.316,60
	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a c/p	14.150.701,00	
<b>Entidades públicas empresariales</b>		<b>260.625.895,06</b>	<b>260.625.895,06</b>
	Amortización acumulada y provisiones	5.993.419,90	
	Deudores y otras cuentas a cobrar		761.015,30
	I.M. Infraestructuras y bienes del patrimonio histórico		5.125.713,35
	I.M. Terrenos		66.708.630,53
	Imputación de subvenciones por inmovilizado no financiero	1.006.220,43	
	Pasivos por impuesto diferido	37.918,10	
	Patrimonio aportado		67.446.239,89
	Reserva de consolidación	5.924.748,41	120.546.276,23
	Subvenciones de capital	196.162.234,00	
	Otros gastos de gestión ordinaria	69.204,08	
	Ajustes por periodificación a corto plazo	51.360.430,14	
	Otros ingresos de gestión ordinaria	71.720,00	
	Transferencias corrientes		34.959,00
	Prestación de servicios		3.060,76
<b>Organismos autónomos</b>		<b>1.763.157,29</b>	<b>1.763.157,29</b>
	Deudores y otras cuentas a cobrar	178.098,00	67.878,17
	Imputación de subvenciones por inmovilizado no financiero	135.183,69	
	Reserva de consolidación	78.000,44	1.685.156,85
	Subvenciones de capital	210.515,82	
	Transferencias y subvenciones recibidas	470.015,88	
	Acreedores y otras cuentas a pagar	606.597,31	684,27
	Otros gastos de gestión ordinaria	684,27	
	Transferencias corrientes	84.061,88	9.438,00
<b>Entidades mercantiles municipales</b>		<b>7.839.896,12</b>	<b>7.839.896,12</b>
	Activos por impuesto diferido	95.176,85	
	Amortización acumulada y provisiones	3.005.058,60	
	Deudores y otras cuentas a cobrar		7.500,78
	I. M. Construcciones		6.010.121,04
	Imputación de subvenciones por inmovilizado no financiero	430.853,39	
	Acreedores y otras cuentas a pagar	630.369,69	105.978,24
	Reserva de consolidación	3.248.910,38	1.583.396,63
	Subvenciones de capital	356.447,04	
	Otros gastos de gestión ordinaria	28.745,65	112.047,27
	Transferencias corrientes	36.833,74	
	Otros ingresos de gestión ordinaria	3.884,42	
	Prestación de servicios	3.616,36	20.852,16
<b>Total ajustes</b>		<b>286.725.617,88</b>	<b>286.725.617,88</b>

## Nota 7 - Combinaciones de negocios y operaciones de reestructuración empresarial

Durante el ejercicio 2018 el organismo autónomo Instituto Municipal de Urbanismo ha cambiado su forma jurídica por la de entidad pública empresarial.

## Nota 8 - Fondo de comercio de consolidación

El movimiento del fondo de comercio de consolidación proviene del grupo Barcelona de Servicios Municipales, SA, respecto de su filial Patsa, y es el siguiente:

<b>1 de enero de 2018</b>	<b>1.171.726,00</b>
<b>31 de diciembre de 2018</b>	
Coste	1.464.658,00
Amortización acumulada	439.398,00
<b>Valor neto contable</b>	<b>1.025.260,00</b>

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del grupo, de acuerdo con el segmento del negocio.

A continuación se presenta un resumen a nivel de UGE de la asignación del fondo de comercio:

	<b>2018</b>
Parque de Atracciones Tibidabo, SA	1.025.260,00
<b>Total</b>	<b>1.025.260,00</b>

De acuerdo con lo indicado en la nota 5.1 de las normas de valoración y en base al análisis de los administradores y los planes futuros de negocio, no se ha considerado necesario deteriorar los fondos de comercio explícito de la entidad dependiente Parque de Atracciones Tibidabo, SA.

## Nota 9 - Diferencia negativa de consolidación

No existe diferencia negativa de consolidación.

## Nota 10 – Socios externos

El saldo de este capítulo corresponde a la parte de patrimonio y resultados del ejercicio de las entidades dependientes comprendidas en la consolidación correspondiente a accionistas o socios externos en el grupo consolidado. Concretamente, proviene del grupo Barcelona de Servicios Municipales, SA, cuyo detalle es el siguiente:

Entidad	Capital Social	Prima de Emisión y Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenc., donac. y legados	Total
Grupo Tratamiento y Selección de Residuos	5.973.014	23.210.089	967.247	0	30.150.350
Mercados de Abastecimientos de Barcelona, SA	6.995.989	39.970.703	4.357.375	258.861	51.582.928
	<b>12.969.003</b>	<b>63.180.792</b>	<b>5.324.622</b>	<b>258.861</b>	<b>81.733.278</b>

## Nota 11 - Modificaciones en el porcentaje de participación en entidades del grupo

La Junta General de la Sociedad Fira 2000, SA, acordó, durante el ejercicio 2018, aumentar su capital social, pasando la participación del Ayuntamiento de Barcelona del 23,15% al 23,47%.

Fira 2000, SA, es una sociedad asociada que se incorpora al consolidado por el método de puesta en equivalencia.

El Plenario del Consejo Municipal de fecha 29 de junio de 2018 aceptó la oferta irrevocable recibida de un tercero para la adquisición de las acciones de Mediacomplex, SA. Por este motivo, Mediacomplex SA ha dejado de pertenecer al grupo Ayuntamiento de Barcelona y no consolida por el método de puesta en equivalencia.

## Nota 12 - Partidas correspondientes a entidades multigrupo

Todas las entidades multigrupo del apartado 2.1.a) se han consolidado por puesta en equivalencia (véase nota 13).

## Nota 13 - Participaciones en entidades puestas en equivalencia

<b>1 de enero de 2018</b>	<b>915.675.811,61</b>
Resultado positivo en la cuenta de resultados	11.037.516,15
Incremento de participaciones financieras	-39.176.340,43
<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>887.536.987,33</b>

En los movimientos del ejercicio de las participaciones por puesta en equivalencia se incluye:

- Resultados positivos en la cuentas de resultados correspondiente a la parte proporcional del resultado del ejercicio de las diferentes entidades integradas por puesta en equivalencia (ver siguiente cuadro).
- Decremento de las participaciones financieras para la integración en la consolidación de las entidades multigrupo.

El importe de los activos, pasivos, ingresos ordinarios, resultado del ejercicio y resultado por puesta en equivalencia, según las cuentas anuales individuales del ejercicio 2017 de las entidades que consolidan por puesta en equivalencia, es el siguiente:

Entidad	Activos	Pasivos	Ingresos ordinarios	Resultado de ejercicio	Resultados PE
Consorcio del Besòs	22.750.427,53	17.398.206,28	2.393.007,80	94.552,97	18.910,59
Consorcio Instituto de Infancia y Mundo Urbano	128.276,47	94.733,39	438.720,25	3.994,57	1.438,05
Consorcio Mercat de les Flors	10.933.505,81	8.034.869,89	511.9633,29	283.150,90	161.396,01
Consorcio del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona	3.876.326,61	1.790.836,76	8.939.780,67	483.008,02	265.654,41
Agencia de Ecología Urbana de Barcelona	1.483.372,49	428.833,63	1.632.396,40	237.077,34	78.235,52
Consorcio del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (Macba)	43.201.742,30	4.441.246,65	12.716.830,21	657.554,98	249.870,89
Consorcio de L'Auditori y la Orquesta	48.598.041,76	7.375.112,91	22.133.764,70	-177.040,69	-100.913,19
Consorcio de Bibliotecas de Barcelona	6.781.090,06	2.831.112,40	19.570.756,27	158.482,52	88.750,21
Consorcio del Campus Interuniversitario Diagonal-Besòs	67.511.957,49	9.097.571,36	256.622,28	-260.167,96	-59.838,63
Consorcio Localret	2.696.510,51	335.105,68	1.650.420,11	331.179,16	3.311,79
Agencia Local de Energía de Barcelona	1.634.390,47	356.310,22	1.138.863,45	248.101,10	131.493,58
Consorcio de la Vivienda de Barcelona	65.382.647,17	65.372.962,50	33.806.343,15	3.759,97	1.503,99
Consorcio del Gran Teatre del Liceu	94.859.899,76	26.191.228,93	3.985.418,44	183.410,80	51.355,02
Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Barcelona	1.306.383,68	1.306.383,68	558.303,30	0,00	0,00
Consorcio Instituto Ramon Llull	10.132.493,75	7.377.416,20	9.066.057,77	-21.115,09	-2.744,96
Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona (antes IMAS)	311.337.897,28	158.787.767,97	320.736.399,33	6.563.397,80	2.625.359,12
Agencia de Salud Pública de Barcelona	13.001.108,40	6.770.872,37	27.353.350,81	-976.460,29	-585.876,17
Consorcio de las Drassanes Reials y el Museo Marítimo de Barcelona	94.226.177,10	1.079.264,81	7.827.668,21	-589.050,66	-159.043,68
Consorcio del Palau de la Música Catalana	0,00	0,00	-300,00	-5.920,71	-1.006,52
Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC)	244.667.332,00	7.308.120,00	23.214.617,00	-441.955,00	-75.132,35
Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, Casa de la Caritat (CCCB)	31.971.909,29	2.394.225,30	29.577.683,99	914.172,89	246.826,68
Consorcio Hospitalario de Cataluña (Consorcio de Salud y Social de Cataluña)	1.865.774,59	1.624.775,83	1.005.590,52	6.780,21	67,80
Consorcio de la Zona Franca de Barcelona	549.221.000,00	134.376.000,00	62.957.000,00	31.695.000,00	10.142.400,00
Autoridad del Transporte Metropolitano	231.707.917,33	210.551.324,95	1.327.039.802,48	3.669.982,56	807.396,16
Consorcio Besòs Tordera	50.183.796,20	16.010.403,86	14.773.707,88	-4.666.590,08	-419.993,11
Consorcio Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Barcelona-Centro Ernest Lluch	930.809,38	19.446,57	292.775,94	60.968,53	15.242,13
Consorcio del Parque Natural de la Sierra de Collserola	22.312.758,53	1.385.692,51	5.673.580,47	-482.477,84	-14.474,34
Consorcio del Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	122.870.708,30	49.398.070,60	13.687.638,25	1.164.839,61	349.451,88
Consorcio Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona	1.163.370,45	817.049,56	2.466.965,54	-25.059,14	-5.763,60
Instituto Europeo del Mediterráneo	2.060.000,59	1.317.642,82	2.971.150,46	-18.642,06	921.056,64
Barcelona Sagrera Alta Velocidad, SA	343.251.728,50	342.631.728,50	20.995.693,17	0,00	0,00
Barcelona Emprèn CR, SA	2.331.141,00	10.830,00	0,00	-86.032,00	-20.699,30
Fira 2000, SA	690.979.501,00	490.953.085,00	14.346.823,00	-20.990.274,00	-4.949.506,61
Barcelona Regional, SA	3.500.097,00	1.613.720,00	6.724.863,00	9.637,00	1.988,11
Barcelona de Aparcamientos Municipales, SA	425.418.000,00	135.698.000,00	24.539.000,00	3.177.000,00	1.270.800,00
					<b>11.037.516,15</b>

## Nota 14 - Inmovilizado material y patrimonio público del suelo

## Inmovilizado material

Partida	Saldo a 01/01/2018	(+) Entradas	(-) Salidas	(+/-) Traspasos	(-) Dotación por amortizaciones	Saldo a 31/12/2018
<b>1. Terrenos</b>	<b>2.857.908.264,02</b>	<b>67.004.223,77</b>	<b>-2.397.778,22</b>	<b>23.739.632,10</b>	<b>-1.268.275,87</b>	<b>2.944.986.065,80</b>
• Coste	2.850.043.758,44	67.004.223,77	-2.397.778,22	23.739.632,10	0,00	2.938.389.836,09
• Amortización acumulada	7.966.712,17	0,00	0,00	0,00	-1.268.275,87	6.698.436,30
• Correcciones del valor	-102.206,59	0,00	0,00	0,00	0,00	-102.206,59
<b>2. Construcciones</b>	<b>3.723.376.967,69</b>	<b>35.020.541,50</b>	<b>-1.835.459,96</b>	<b>61.373.782,94</b>	<b>-83.048.051,16</b>	<b>3.734.887.781,01</b>
• Coste	4.859.211.846,30	35.020.541,50	-2.788.487,19	61.332.774,72	0,00	4.952.776.675,33
• Amortización acumulada	-1.135.834.878,61	0,00	953.027,23	41.008,22	-83.048.051,16	-1.217.888.894,32
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3. Infraestructuras</b>	<b>3.964.468.034,51</b>	<b>200.000,00</b>	<b>-19.532,32</b>	<b>14.243.005,16</b>	<b>-78.467.014,52</b>	<b>3.900.424.492,83</b>
• Coste	4.879.889.094,34	200.000,00	-19.532,32	14.243.005,16	0,00	4.894.312.567,18
• Amortización acumulada	-915.421.059,83	0,00	0,00	0,00	-78.467.014,52	-993.888.074,35
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4. Bienes del patrimonio histórico</b>	<b>7.612.546,66</b>	<b>284.092,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.896.638,94</b>
• Coste	7.734.875,00	284.092,28	0,00	0,00	0,00	8.018.967,28
• Amortización acumulada	-122.328,34	0,00	0,00	0,00	0,00	-122.328,34
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5. Otro inmovilizado material</b>	<b>207.714.615,89</b>	<b>8.033.257,70</b>	<b>-461.051,86</b>	<b>33.174.224,03</b>	<b>-38.132.155,00</b>	<b>210.328.890,76</b>
• Coste	904.051.848,25	8.033.257,70	-4.923.567,08	33.184.183,13	0,00	940.659.629,00
• Amortización acumulada	-695.885.208,46	0,00	4.461.564,93	-9.959,10	-38.132.155,00	-729.879.664,63
• Correcciones del valor	-452.023,90	0,00	950,29	0,00	0,00	-451.073,61
<b>6. Inmovilizado en curso y anticipos</b>	<b>855.923.694,11</b>	<b>431.447.106,74</b>	<b>-33.482.564,57</b>	<b>-175.449.709,27</b>	<b>0,00</b>	<b>1.078.438.527,01</b>
• Coste	855.923.694,11	431.447.106,74	-33.482.564,57	-175.449.709,27	0,00	1.078.438.527,01
<b>TOTAL</b>	<b>11.617.004.122,88</b>	<b>541.989.221,99</b>	<b>-38.196.386,93</b>	<b>-42.919.065,04</b>	<b>-200.915.496,55</b>	<b>11.876.962.396,35</b>

Las inversiones más relevantes del ejercicio corresponden a:

	Importe
Inversiones directas del Ayuntamiento	26.761.726,26
Entrega de fondo a terceros, para inversiones	22.517.256,46
Entrega de fondo a entes descentralizados, para inversiones	319.841.875,96
Por cesiones gratuitas de bienes	39.145.849,40
Inversiones financiadas por terceros	14.756.357,84
Otras inversiones ejecutadas por entidades dependientes	118.966.156,07
<b>TOTAL</b>	<b>541.989.221,99</b>

Los principales componentes del epígrafe “Otras inversiones ejecutadas por entidades dependientes” corresponden a:

- La construcción de viviendas por parte del Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación.
- En Barcelona de Servicios Municipales SA, por la inversión en el Aparcamiento Mercado de Sant Antoni, al pago a cuenta para la fabricación de los parquímetros, a la adecuación del centro-base de la calle Provenza y a la inversión en la instalación del Sahel al Zoo. También por la iluminación led en las instalaciones del Anillo Olímpico, a la adquisición de los activos de Open Camp, a la renovación de las cortinas y adecuaciones de los camerinos en el Palau Sant Jordi, a los cuadros eléctricos de escenografía en el estadio Olímpico y, adicionalmente, a otras mejoras en instalaciones ya existentes.
- En Mercados de Abastecimientos de Barcelona, SA, principalmente por las inversiones en el Mercado Central de Frutas y Verduras, en los Pabellones y en el Mercado Central del Pescado, entre otros.
- En Cementerios de Barcelona SA, principalmente por la rehabilitación y mejora de nichos, tumbas, panteones y columbarios y de los recintos de diferentes cementerios y por la recuperación de nichos por caducidad del derecho funerario.
- En Parque de Atracciones del Tibidabo destaca la transformación del antiguo Castillo Misterioso en la actual atracción “El Castillo de cuentos” y la creación del Centro de Soporte Operacional. Adicionalmente se está trabajando en la renovación del Funicular del Tibidabo.
- En Tratamiento y Selección de Residuos SA, a la planta desalinizadora de aguas, entre otros.

Al cierre del ejercicio el coste de adquisición de los bienes que se encuentran totalmente amortizados y que siguen en uso ascienden a 466.365.554,12 euros.

Es política del grupo contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado.

#### **Otras circunstancias de carácter sustantivo**

A fecha de cierre del ejercicio 2018, tres operaciones de adquisición de fincas por un importe total de 23.568.932,51 euros se encuentran pendientes de perfeccionar su transmisión jurídica. No obstante, los bienes fueron incorporados al patrimonio del Ayuntamiento ya que se habían transmitido los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los activos no existiendo, por tanto, en términos racionales de incertidumbre, la posibilidad de rescisión contractual.

A fecha de estas cuentas anuales, solo falta, en la anterior situación, una operación por importe de 6.677.152,51 euros.

## Patrimonio Público del Suelo

## Movimientos del ejercicio

Partida	Saldo a 31/12/2017	(+) Entradas	(-) Salidas	(+/-) Traspasos	(-) Dotación por amortizaciones	Saldo a 31/12/2018
<b>1. Terrenos</b>	<b>229.510.306,30</b>	<b>2.767.410,00</b>	<b>-2.099.449,02</b>	<b>1.170.529,02</b>	<b>0,00</b>	<b>231.348.796,30</b>
• Coste	229.510.306,30	2.767.410,00	-2.099.449,02	1.170.529,02	0,00	231.348.796,30
• Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2. Construcciones</b>	<b>126.843.918,35</b>	<b>6.251.193,48</b>	<b>0,00</b>	<b>5.351.415,85</b>	<b>-3.668.436,62</b>	<b>134.778.091,06</b>
• Coste	142.625.037,38	6.251.193,48	0,00	5.351.415,85	0,00	154.227.646,71
• Amortización acumulada	-15.781.119,03	0,00	0,00	0,00	-3.668.436,62	-19.449.555,65
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3. En construcción y anticipos</b>	<b>13.498.202,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.498.202,00</b>
• Coste	13.498.202,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.498.202,00
• Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4. Otro patrimonio público del suelo</b>	<b>247.465.549,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.746.939,72</b>	<b>0,00</b>	<b>250.212.489,09</b>
• Coste	247.465.549,37	0,00	0,00	2.746.939,72	0,00	250.212.489,09
• Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>617.317.976,02</b>	<b>9.018.603,48</b>	<b>-2.099.449,02</b>	<b>9.268.884,59</b>	<b>-3.668.436,62</b>	<b>629.837.578,45</b>

Las inversiones más relevantes del ejercicio corresponden a:

	Importe
Inversiones directas del Ayuntamiento	2.742.533,48
Por cesiones gratuitas de bienes	2.767.410,00
Inversiones entregadas por el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación, Plan 100 x 1000	3.508.660,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.018.603,48</b>



## Nota 15 - Inversiones inmobiliarias

Partida	A 31/12/2017	(+) Entradas	(-) Salidas	(+/-) Traspasos	(-) Dotación por amortizaciones	Saldo a 31/12/2018
<b>1. Terrenos</b>	<b>41.962.113,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41.962.113,90</b>
• Coste	41.962.113,90	0,00	0,00	0,00	0,00	41.962.113,90
• Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2. Construccions</b>	<b>194.613.729,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.575.740,15</b>	<b>191.037.989,52</b>
• Coste	241.796.558,70	0,00	0,00	0,00	0,00	241.796.558,70
• Amortización acumulada	-47.020.525,69	0,00	0,00	0,00	-3.575.740,15	-50.596.265,84
• Correcciones del valor	-162.303,34	0,00	0,00	0,00	0,00	-162.303,34
<b>TOTAL</b>	<b>236.575.843,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.575.740,15</b>	<b>233.000.103,42</b>

Recoge aquellos inmuebles por los que se obtienen rentas significativas, como el Centro de Convenciones, el auditorio del edificio Fòrum y el puerto del Fòrum, así como el inmueble destinado a Ecopark-solar.

## Nota 16 - Inmovilizado intangible

El movimiento registrado en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Partida	Saldo a 31/12/2017	(+) Entradas	(-) Salidas	(+/-) Traspasos	(-) Dotación por amortizaciones	Saldo a 31/12/2018
<b>1. Fondo de comercio de consolidación</b>	<b>1.171.726,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-146.466,00</b>	<b>1.025.260,00</b>
• Coste	1.464.658,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.464.658,00
• Amortización acumulada	-292.932,00	0,00	0,00	0,00	-146.466,00	-439.398,00
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2.1. Inversiones en I+D</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
• Coste	1.095.473,85	0,00	0,00	0,00	0,00	1.095.473,85
• Amortización acumulada	-1.095.473,85	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.095.473,85
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2.2. Propiedad industrial e intelectual</b>	<b>74.296,45</b>	<b>15.635,67</b>	<b>0,00</b>	<b>25.196,21</b>	<b>-42.935,46</b>	<b>72.192,87</b>
• Coste	508.077,42	15.635,67	-5.316,10	46.088,43	0,00	564.485,42
• Amortización acumulada	-433.780,97	0,00	5.316,10	-20.892,22	-42.935,46	-492.292,55
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2.3. Aplicaciones informáticas</b>	<b>7.408.959,52</b>	<b>3.949.028,52</b>	<b>-110.102,40</b>	<b>440.465,09</b>	<b>-2.728.986,11</b>	<b>8.959.364,62</b>
• Coste	31.654.190,47	3.949.028,52	-1.000.682,63	440.465,09	0,00	35.041.581,02
• Amortización acumulada	-24.027.657,16	0,00	890.580,23	0,00	-2.728.986,11	-25.864.642,61
• Correcciones del valor	-217.573,79	0,00	0,00	0,00	0,00	-217.573,79
<b>2.5. Otro inmovilizado intangible</b>	<b>3.944.347,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.042,27</b>	<b>-3.280.761,03</b>	<b>688.628,73</b>
• Coste	46.688.319,01	0,00	0,00	25.042,27	0,00	46.713.361,28
• Amortización acumulada	-42.743.971,52	0,00	0,00	0,00	-3.280.761,03	-46.024.732,55
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>12.599.329,46</b>	<b>3.964.664,19</b>	<b>-110.102,40</b>	<b>490.703,57</b>	<b>-6.199.148,60</b>	<b>10.745.446,22</b>

El detalle del epígrafe “Otro inmovilizado intangible” es como sigue:

	<b>Importe</b>
Desarrollo de internet	1.620.800,60
Reingeniería en servicios municipales	41.925.824,71
Otros	3.197.804,55
Amortización acumulada	-46.055.801,13
<b>TOTAL</b>	<b>688.628,73</b>

Al cierre del ejercicio, el coste de adquisición de los bienes del inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados y que siguen en uso asciende a 68.411.329,55 euros.

## Nota 17 - Activos financieros

Los activos financieros figuran en el siguiente cuadro:

Clases	Activos financieros a largo plazo					
	Inversiones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Créditos y partidas a cobrar	0,00	0,00	4.730.946,00	5.930.912,00	150.501.599,22	137.304.623,42
Activos financieros disponibles para la venta	84.995.223,69	94.677.465,73	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>84.995.223,69</b>	<b>94.677.465,73</b>	<b>4.730.946,00</b>	<b>5.930.912,00</b>	<b>150.501.599,22</b>	<b>137.304.623,42</b>

(Esta tabla continúa en la página siguiente)

Los saldos de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual y las inversiones financieras en empresas del grupo, multigrupo y asociadas no se encuentran incluidos en la tabla anterior.

Movimientos cuentas correctoras	Saldo inicial	Disminuciones de valor por deterioro crediticio del ejercicio	Reclasificación saldo provisión Consorcios	Reversión del deterioro crediticio en el ejercicio	Saldo final
<b>Clases de activos financieros</b>					
<b>Activos financieros a largo plazo</b>	<b>53.240.077,96</b>	<b>4.985.791,27</b>	<b>16.915.120,33</b>	<b>0,00</b>	<b>58.225.869,23</b>
Inversiones en patrimonio	53.108.959,12	4.932.123,80	16.915.120,33	0,00	58.041.082,92
Otras inversiones	131.118,84	53.667,47	0,00	0,00	184.786,31

Activos financieros a corto plazo						TOTAL	
Inversiones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones		2018	2017
2018	2017	2018	2017	2018	2017		
0,00	0,00	256.440,49	314.744,00	64.944.295,86	58.773.346,98	220.433.281,57	202.323.626,40
0,00	0,00	0,00	0,00	5.698.922,00	0,00	90.694.145,69	94.677.465,73
<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>256.440,49</b>	<b>314.744,00</b>	<b>70.643.217,86</b>	<b>58.773.346,98</b>	<b>311.127.427,26</b>	<b>297.001.092,13</b>

### Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen títulos sin cotización oficial correspondientes a las siguientes empresas:

	31 de diciembre de 2018	
	% Participación	Valor Contable
Ecoenergías Barcelona Sud, Zona Franca y Gran Vía del Hospitalet, SA	17,55%	2.672.940,00
Servicios Funerarios de Barcelona, SA	15,00%	26.941.286,00
GL Events CCIB, SL	12,00%	240.600,00
Gestora de Runes de la Construcció, SA	8,21%	135.185,00
Ecoparc de Barcelona, SA	3,05%	382.720,00
Ecoparc del Besós, SA	2,93%	385.500,00
Ecoparc del Mediterraneo, SA	11,73%	960.000,00
Districlima, SA	11,73%	4.019.576,00
Port Fòrum Sant Adrià, SL	5,00%	12.822,99
Nauta Tech Invest III, SCR	4,78%	1.600.560,68
Aportaciones de la banca ética	-	599,02
Depósito en gestión de cartera BSM	-	47.643.434,00
		<b>84.995.223,69</b>

## Nota 18 - Pasivos financieros

Clases	Categorías	Largo plazo					
		Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Otras deudas	
		2018	2017	2018	2017	2018	2017
	Deudas a coste amortizado	95.000.000,00	95.000.000,00	830.543.599,37	830.820.027,66	229.141.949,31	241.854.988,11
	<b>TOTAL</b>	<b>95.000.000,00</b>	<b>95.000.000,00</b>	<b>830.543.599,37</b>	<b>830.820.027,66</b>	<b>229.141.949,31</b>	<b>241.854.988,11</b>

(Esta tabla continúa en la página siguiente)

## Deudas con entidades de crédito

Las deudas con entidades de crédito corresponden principalmente al Ayuntamiento y al Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación.

Detalle de las deudas mantenidas por el Ayuntamiento al cierre del ejercicio valoradas a coste amortizado:

Identificación deuda	Deuda a 31/12/17		Creaciones	
	Coste amortizado (1)	Intereses explícitos (2)	Efectivo (3)	Gastos (4)
Préstamo 90 M € (vto. 15/09/23)	49.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo 50 M € Tramo 30 M € (vto. 15/12/21)	30.000.000,00	33.373,33	0,00	0,00
Préstamo 50 M € Tramo 20 M € (vto. 15/12/22)	20.000.000,00	11.004,44	0,00	0,00
Préstamo 25 M € (vto. 03/03/20)	25.000.000,00	1.397,92	0,00	0,00
Préstamo 75 M € (vto. 13/04/20)	28.125.000,00	32.562,50	0,00	0,00
Préstamo 240 M € (vto. 19/03/22)	120.000.000,00	29.076,67	0,00	0,00
Préstamo 40 M € (vto. 28/10/20)	11.250.000,00	23.745,31	0,00	0,00
Préstamo 50 M € (vto. 20/12/32)	50.000.000,00	45.970,83	0,00	0,00
Préstamo 200 M € Tramo 160 M € (vto. 21/12/30)	160.000.000,00	65.244,44	0,00	0,00
Préstamo 200 M € Tramo 40 M € (vto. 15/12/32)	40.000.000,00	20.800,00	0,00	0,00
Préstamo 73,5 M € (vto. 31/12/26)	73.500.000,00	4.354,88	0,00	0,00
Préstamo 70 M € (vto. 31/12/29)	70.000.000,00	4.147,50	0,00	0,00
Préstamo 10 M € (vto. 19/12/26)	10.000.000,00	1.182,47	0,00	0,00
Préstamo 2,5 M € (vto. 22/12/26)	2.500.000,00	327,08	0,00	0,00
Préstamo 15 M € (vto. 18/12/2027)	15.000.000,00	3.900,00	0,00	0,00
Préstamo 28,625 M € (vto. 18/12/27)	28.625.000,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo 7,5 M € (vto. 20/12/32)	7.500.000,00	427,50	0,00	0,00
Schuldschein 60 M € (vto. 21/09/29)	60.000.000,00	874.899,54	0,00	0,00
Emisión Bono Sostenible 35 M€ (vto. 20/12/27)	35.000.000,00	20.262,60	0,00	0,00
Préstamo 100 M € Tramo 50 M € (vto. 12/12/33)	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>835.500.000,00</b>	<b>1.172.677,01</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>0,00</b>

(Esta tabla continúa en la página siguiente)

Corto plazo						TOTAL	
Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Otras deudas			
2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
895.162,14	895.162,14	64.805.073,26	59.446.699,76	158.722.125,14	200.809.745,28	1.379.107.909,22	1.428.826.622,95
<b>895.162,14</b>	<b>895.162,14</b>	<b>64.805.073,26</b>	<b>59.446.699,76</b>	<b>158.722.125,14</b>	<b>200.809.745,28</b>	<b>1.379.107.909,22</b>	<b>1.428.826.622,95</b>

Intereses devengados según T.I.E.		Disminuciones			Deuda a 31/12/18	
Explicitos (5)	Resto (6)	Intereses cancelados (7)	Valor contable (10)	Resultado (11)	Coste amortizado (12)=(1)+(3)-(4)+(6)-(10)	Intereses explícitos (13)=(2)+(5)-(7)
0,00	0,00	0,00	9.000.000,00	0,00	40.000.000,00	0,00
750.900,00	0,00	750.900,00	0,00	0,00	30.000.000,00	33.373,33
247.600,00	0,00	247.600,00	0,00	0,00	20.000.000,00	11.004,44
171.062,49	0,00	171.980,55	0,00	0,00	25.000.000,00	479,86
113.721,88	0,00	124.671,88	0,00	0,00	18.750.000,00	21.612,50
692.810,00	0,00	698.001,33	9.375.000,00	0,00	96.000.000,00	23.885,34
109.295,01	0,00	117.020,53	24.000.000,00	0,00	7.500.000,00	16.019,79
1.501.435,28	0,00	1.504.500,00	3.750.000,00	0,00	46.666.666,67	42.906,11
2.348.800,00	0,00	2.348.800,00	3.333.333,33	0,00	160.000.000,00	65.244,44
499.200,00	0,00	499.200,00	0,00	0,00	40.000.000,00	20.800,00
532.889,30	0,00	535.751,72	0,00	0,00	73.500.000,00	1.492,46
507.513,61	0,00	510.239,72	0,00	0,00	70.000.000,00	1.421,39
33.207,12	0,00	33.200,00	0,00	0,00	10.000.000,00	1.189,59
11.888,19	0,00	11.875,00	0,00	0,00	2.500.000,00	340,27
117.000,00	0,00	117.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	3.900,00
211.864,77	0,00	211.864,77	0,00	0,00	28.625.000,00	0,00
13.149,38	0,00	13.143,75	0,00	0,00	7.500.000,00	433,13
3.150.000,00	0,00	3.150.000,00	0,00	0,00	60.000.000,00	874.899,54
672.350,00	0,00	672.350,00	0,00	0,00	35.000.000,00	20.262,60
29.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	29.250,00
<b>11.713.937,03</b>	<b>0,00</b>	<b>11.718.099,25</b>	<b>49.458.333,33</b>	<b>0,00</b>	<b>836.041.666,67</b>	<b>1.168.514,79</b>

El Ayuntamiento de Barcelona mantiene vigentes coberturas contables por importe total de 60.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2017. Todas las coberturas contables corresponden a permutas financieras de tipo de interés contratadas para compensar las variaciones en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas, debido a los riesgos de tipo de interés a los que están efectivamente expuestos. La naturaleza de las partidas cubiertas corresponde a préstamos con entidades de crédito o colocaciones privadas.

Puesto que se cumplen los requisitos definidos por la ICAL, los instrumentos de cobertura de tipos de interés que el Ayuntamiento de Barcelona mantiene vigentes a 31 de diciembre de 2018 se valoran con el mismo criterio que la partida cubierta, que es la de valor a coste amortizado.

a) Detalle de las deudas mantenidas por el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación.

Débitos y partidas a pagar	Deudas con entidades de crédito		Total
	Largo plazo	Corto plazo	
Préstamos con entidades de crédito (HPO)	137.702.269,61	7.022.879,37	144.725.148,98
Préstamos con el Instituto Catalán del Suelo (HPP)	7.667.719,64	1.640.785,69	9.308.504,33
<b>Total</b>	<b>145.369.988,25</b>	<b>8.663.665,06</b>	<b>154.033.653,31</b>

El detalle de las otras deudas a largo plazo es el siguiente:

Concepto	Deuda 31/12/2017	Creaciones	Disminuciones	Deuda 31/12/2018
Deudas con la Administración				
General del Estado a l/p	202.916.214,12	0,00	15.608.939,76	187.307.274,36
Fianzas y depósitos a largo plazo	35.621.691,83	5.949.685,61	2.167.708,70	39.403.668,74
Deudas con la Administración				
General del estado a c/p	15.608.940,14	15.608.939,76	15.608.939,76	15.608.940,14
Fianzas y depósitos a corto plazo	20.253.831,77	18.038.071,82	6.686.721,30	31.605.182,29
Otros acreedores - presupuestarios	94.017.198,52	127.853.994,63	164.419.191,34	57.452.001,81
Cuotas de urbanización	61.591.434,40	44.772.079,00	60.667.166,13	45.696.347,27
Proveedores de Inmovilizado a corto plazo	10.381.690,13	0,00	895.506,81	9.486.183,32
Otros	2.273.732,48	0,007.928,04	977.184,00	1.304.476,52
<b>TOTAL</b>	<b>442.664.733,39</b>	<b>212.230.698,86</b>	<b>267.031.357,80</b>	<b>387.864.074,45</b>

El importe total de la liquidación definitiva negativa de la participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2008 ascendió a 93.487 miles de euros, mientras que la correspondiente al ejercicio 2009 fue también negativa por 304.284 miles de euros. De acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de presupuestos generales del Estado del ejercicio 2012, el plazo hasta diciembre del 2014 de compensación de estas liquidaciones negativas era de 120 mensualidades. La disposición adicional única del Real decreto ley 12/2014, de 12 de setiembre, establecía modificaciones en el procedimiento de reintegro de los saldos deudores a favor de la Hacienda pública derivados de las liquidaciones definitivas de las participaciones en los tributos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009, regulados en la Ley 2/2012, de 28 de junio, de presupuestos del Estado para el año 2012, y ha permitido, a partir de enero del 2015 y previa autorización, la ampliación del plazo de reintegro de los mencionados saldos deudores durante 120 mensualidades



adicionales. La liquidación negativa del 2008 tiene vencimiento durante el periodo 2011-2031, y la liquidación negativa del 2009 vence durante el periodo 2012-2031. El importe con vencimiento en el ejercicio 2017 se encuentra registrado en el epígrafe de otras deudas a corto plazo.

#### Participación en los Tributos del Estado

Liquidación definitiva 2008 (largo/plazo)	36.954.974,26
Liquidación definitiva 2009 (largo/plazo)	150.352.300,10
Liquidación definitiva 2008 (corto/plazo)	3.079.581,14
Liquidación definitiva 2009 (corto/plazo)	12.529.359,00
<b>TOTAL</b>	<b>202.916.214,50</b>

### Nota 19 - Patrimonio neto

Patrimonio neto	Saldo inicial	Aumentos	Trasposos	Disminuciones	Saldo final
<b>I. Patrimonio aportado</b>	<b>7.847.132.316,01</b>	<b>7.988.561,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.855.120.877,81</b>
<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>3.721.260.997,87</b>	<b>216.727.284,88</b>	<b>0,00</b>	<b>-37.434.317,94</b>	<b>3.900.553.964,81</b>
1. Reservas	744.887.164,48	32.501.400,48	0,00	-14.882.027,41	762.506.537,55
Reservas de la entidad dominante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas en entidades consolidadas	393.952.687,58	32.501.400,48	0,00	0,00	426.454.088,06
Reservas en entidades puestas en equivalencia	350.934.476,90	0,00	0,00	-14.882.027,41	336.052.449,49
2. Resultados de ejercicios anteriores	2.780.678.500,38	0,00	195.695.333,02	-22.552.290,53	2.953.821.542,87
3. Resultados de ejercicio atribuidos a la entidad dominante	195.695.333,02	184.225.884,40	-195.695.333,02	0,00	184.225.884,40
<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>	<b>23.477.469,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-180.800,00</b>	<b>23.296.669,00</b>
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pdts de imputación en rtds.</b>	<b>747.390.769,92</b>	<b>82.801.130,19</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.105.670,97</b>	<b>828.086.229,14</b>
<b>V. Socios externos</b>	<b>77.712.785,00</b>	<b>4.619.399,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-598.906,00</b>	<b>81.733.278,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12.416.974.337,80</b>	<b>312.136.375,87</b>	<b>0,00</b>	<b>-40.319.694,91</b>	<b>12.688.791.018,76</b>

## Nota 20 – Provisiones y contingencias

Epígrafe	Saldo a 31/12/17		(+ ) Aumentos	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Contingencias diversas	19.493.008,94	0,00	27.227.194,82	0,00
Provisión consorcios	17.076.863,67	0,00	2.375.445,12	0,00
Provisión Sentencia 632/2013 TSJC	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00
Provisión IIVTNU (plusvalía)	0,00	0,00	0,00	21.125.000,00
Provisión por impuestos	2.893.420,63	0,00	0,00	0,00
Paga extraordinaria 2012 RDL 208/2012	-1.914.657,92	-173.930,54	2.223.579,21	107.305,57
Provisión actuaciones medioambientales	270.048,72	114.103,90	255.163,19	0,00
Provisión por retribuciones al personal	0,00	899.085,65	1.670.676,00	632.126,65
Provisión reparaciones y conservación	0,00	1.623.776,53	0,00	0,00
Otras Provisiones	1.179.185,78	119.080,19	0,00	4.359.734,34
<b>TOTAL</b>	<b>38.997.869,82</b>	<b>12.582.115,73</b>	<b>33.752.058,34</b>	<b>26.224.166,56</b>

(Esta tabla continúa en la página siguiente)

El saldo de las provisiones tiene por objeto cubrir los costes económicos de aquellas obligaciones de carácter contingente o probable.

El valor de las provisiones registradas se corresponde con el valor nominal que se espera que sea necesario en el futuro para liquidar las obligaciones, por tanto, no han sido valoradas a valor actual ya que el efecto financiero de su descuento no resulta significativo.

#### a) Provisiones diversas

Estas provisiones corresponden a las causas que tiene abiertas el Ayuntamiento en los tribunales y juzgados, de los cuales los servicios jurídicos han calificado como probables con una valoración de la responsabilidad, y a las provisiones que ha realizado la sociedad municipal Información y Comunicación de Barcelona, SA por demandas ante tribunales de lo social.

Por lo que hace a las bajas corresponden a litigios que han tenido sentencias firmes y a otras que han cambiado su calificación de ocurrencia, dejando de ser probables.

#### b) Provisión Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

La STC 59/2017 del 11 de mayo, declaró inconstitucionales y nulos los arts. 107.1, 107.2.a) y 110.4 del TRLHL, aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, en la medida en que someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor en relación al impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Aunque el legislador no ha aprobado todavía una ley que regule esta cuestión, a partir de la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de julio de 2018 se dispone de los elementos necesarios para resolver las reclamaciones y recursos presentados.

La base de la estimación se ha realizado a partir del informe de los Servicios Jurídicos del organismo autónomo municipal Instituto Municipal de Hacienda en que se efectúa una estimación fiable de los importes que se derivan de las reclamaciones cursadas a través de solicitudes de rectificación de autoliquidaciones i/o de recursos contenciosos administrativos. En base a lo

(+/-) Traspasos		(-)Disminuciones		Saldo a 31/12/18	
Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
0,00	0,00	-9.911.821,95	0,00	36.808.381,81	0,00
0,00	0,00	-19.452.308,79	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.125.000,00
0,00	0,00	-1.635.158,81	0,00	1.258.261,82	0,00
0,00	0,00	-2.915,70	-47.144,78	306.005,59	-113.769,75
0,00	0,00	0,00	0,00	525.211,91	114.103,90
0,00	0,00	0,00	-899.086,46	1.670.676,00	632.125,84
0,00	0,00	0,00	-143.985,97	0,00	1.479.790,56
0,00	0,00	-1.186.077,56	-23.889,41	-6.891,78	4.454.925,12
<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-32.188.282,81</b>	<b>-1.114.106,62</b>	<b>40.561.645,35</b>	<b>37.692.175,67</b>

anterior, se ha considerado probable que el Ayuntamiento haya de depender de recursos en los casos siguientes:

- Solicitudes instadas por sujetos pasivos para la rectificación de autoliquidaciones, que se encuentran en vía administrativa, sobre las que se ha comprobado que no existe un incremento de valor que forme parte de la base imponible del impuesto: 18.125 miles de euros.
- Recursos contenciosos administrativos que han sido resueltos desfavorablemente en contra de los intereses del Ayuntamiento: 3.000 miles de euros.

### c) Provisión consorcios

La disminución por 19.452.308,79 euros corresponde a una reclasificación del pasivo, al considerar que las operaciones registradas están reflejando en realidad un deterioro de la participación del Ayuntamiento en los consorcios que tiene un patrimonio neto negativo y no a una obligación de carácter probable.

### d) Intereses cumplimiento sentencia 632/2013 TSJC

En el ejercicio 2016 el Ayuntamiento dio cumplimiento a lo que disponía la sentencia 632/2013 del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, que obligaba a incrementar la masa salarial de los funcionarios para los años 2007 i 2008.

La sentencia 528/2017 de 12 de septiembre de 2017 estimó un recurso de apelación donde se reconocía el derecho a percibir intereses por las cantidades abonadas en virtud de la sentencia 632/2013.

El Ayuntamiento ha presentado recurso de casación, pero ante la posibilidad de no admisión o de sentencia desfavorable, la Gerencia de Recursos Humanos ha estimado que el cumplimiento de esta segunda sentencia tendría un coste estimado de 10 millones de euros.

### Pasivos contingentes

*Ayuntamiento de Barcelona*

A fecha de cierre del ejercicio, el Ayuntamiento de Barcelona tiene 21 asuntos contenciosos en tramitación en los juzgados y tribunales que se califiquen con riesgo

posible que tienen una cuantificación global de 32,9 millones de euros. Entre estos cabe destacar dos asuntos que corresponden a una reclamación de 17,1 millones de euros por una orden de cese de la actividad desarrollada por una empresa al llevar a cabo una actividad diferente a la autorizada, y otra reclamación de 10,4 millones de euros por la liquidación definitiva de un convenio de colaboración.

Existe un asunto con riesgo probable pero sobre el cual no ha sido posible llevar a cabo una cuantificación del coste de la sentencia. Se trata de una demanda contra la aprobación definitiva del Plan Especial Urbanístico de Alojamientos Turísticos.

Así mismo, no se han provisionado aquellas reclamaciones en las que su existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia de una resolución desfavorable para el Ayuntamiento (21.159 miles de euros), aquellas de las que no se disponen de documentos probatorios que clarifiquen la existencia o no de incremento de valor sobre el objeto liquidado (20.752 miles de euros) y aquellos que están resueltos con actos firmes sobre los que los tribunales no han reconocido la aplicación de la sentencia de referencia (3.920 miles de euros).

#### *Barcelona Activa, SA*

A 31 de diciembre de 2018 tiene avales con terceros por importe de 20.124,89 euros en concepto de garantía de obras llevadas a cabo por la sociedad (55.007,63 euros a 31 de diciembre de 2017).

#### *Tratamiento y Eliminación de Residuos, SA*

A 31 de diciembre de 2018 tiene otorgados unos avales para la cobertura de operaciones de crédito de empresas participadas que asciendan a 1.209.174 euros (2.810.825 euros en 2017). No se espera que se devengue ningún pasivo adicional como consecuencia de estos avales.

#### *Información y Comunicación de Barcelona, SA*

En relació amb l'IVA, des de 2013 la societat ha estat rebent comunicacions d'inici En relación con el IVA, desde 2013 la sociedad ha estado recibiendo comunicaciones de inicio de actuaciones de comprobación de las liquidaciones debido a que la Administración Tributaria ha estado considerando que la Sociedad tiene a efectos de este impuesto el carácter de empresa dual, ya que realiza actividades económicas (sujetas a IVA) y actividades no económicas (no sujetas a IVA). La Inspección estableció que la Sociedad solo se podía deducir el IVA soportado en el desarrollo de las actividades "económicas" sujetas a este impuesto, y para determinar el IVA soportado deducible, en la referida liquidación aplicó la denominada "regla de la prorrata".

Durante este periodo también ha habido una serie de cambios normativos relacionados con la casuística del IVA:

- La modificación en el artículo 7.8 de la Ley 37/92 del IVA aprobada por la ley 28/2014 de 27 de noviembre, dispuso que, a partir del 1 de enero de 2015, en el ámbito de las televisiones y radios públicas, se consideran sujetas a IVA las actividades que generen o sean susceptibles de generar ingresos de publicidad no provenientes del sector público. Como consecuencia del cambio normativo mencionado, a partir del 1 de enero del 2015 ICB no estimó contingencias probables asociadas al IVA.
- La nueva Ley de Contratos del Sector Público introdujo una nueva modificación de la Ley del IVA. Esta modificación de los artículos 7.8º, 7.8 y 9.3 de la LIVA vuelve a cambiar el criterio. La Ley considera que a partir del 10 de noviembre de 2017 las actividades de las televisiones públicas son de interés general y que las subvenciones que reciban no están vinculadas a precio. Por tanto, las subvenciones dejan de ser consideradas contraprestaciones de un servicio y no tienen IVA repercutido. A más a más la Ley cambia en la regulación del IVA de las sociedades duales, eliminando el articulado que

consideraba que la actividad de las televisiones públicas no era dual siempre que obtuvieran ingresos publicitarios.

Por lo que respecta a la plantilla de trabajadores, hay una serie de procedimientos judiciales en marcha por demandas interpuestas contra ICB por sucesión de empresa des del ejercicio 2014. Por este motivo, la dirección de ICB, de acuerdo con la opinión de sus asesores legales, ha procedido a provisionar el 100% del riesgo por contingencias económicas derivadas de los procedimientos laborales en los que son partes demandadas tanto ICB como BCN Audiovisual, SL. para el periodo 2014 a 2018 y por los conceptos correspondientes a diferencias de retribución, intereses de demora, seguros sociales, recargos y sanciones.

## Nota 21 - Información presupuestaria consolidada

### 21.1. Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados de las entidades con presupuesto limitador

Datos agregados

Estructura económica	Descripción	Obligaciones pendientes de pagos a 1 de enero	Modificación saldo inicial o anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
Capítulo 1	Gastos del personal	383.566,78	0,00	383.566,78	0,00	383.566,78	0,00
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	170.826.338,52	65.695,52	170.760.643,00	0,00	170.744.528,47	16.114,53
Capítulo 3	Gastos financieros	58.796,69	656,19	58.140,50	0,00	58.140,50	0,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	238.025.238,30	861.561,09	237.163.677,21	0,00	226.934.871,94	10.237.805,27
Capítulo 5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	229.433.223,66	275.017,98	229.158.205,68	0,00	187.584.462,85	41.573.742,83
Capítulo 7	Transferencias de capital	148.729.464,43	79.744,36	148.649.720,07	0,00	63.939.202,19	84.710.517,88
Capítulo 8	Activos financieros	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	32.310,62	40,92	32.269,70	0,00	21.316,54	10.953,16
<b>TOTAL</b>		<b>788.488.939,00</b>	<b>2.282.716,06</b>	<b>786.206.222,94</b>	<b>0,00</b>	<b>649.666.089,27</b>	<b>136.549.133,67</b>

### 21.2) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores de las entidades con presupuesto limitador

Datos agregados

Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto del ejercicio						
Estructura económica	Descripción	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicios sucesivos
Capítulo 1	Gastos de personal	348.045,60	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2	Gastos de bienes corrientes y servicios	566.666.570,78	99.606.795,97	47.756.743,81	36.444.932,65	91.351.915,27
Capítulo 4	Transferencias corrientes	80.744.410,48	41.886.577,53	18.993.994,33	5.741.385,54	1.371.252,39
Capítulo 6	Inversiones reales	27.564.018,86	3.048.372,18	309.544,00	186.912,80	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	1.432.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 8	Activos financieros	32.639.951,11	20.881.100,11	18.590.952,40	0,00	35.303.027,64
<b>TOTAL</b>		<b>709.394.996,83</b>	<b>165.422.845,79</b>	<b>85.651.234,54</b>	<b>42.373.230,99</b>	<b>128.026.195,30</b>

## 21.3. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados de las entidades con presupuesto limitador

Datos agregados

Estructura económica	Descripción	Derechos pendientes de cobro a 1 de enero	Modificación de saldo inicial	Derechos anulados	Derechos cancelados	Recaudación	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
Capítulo 1	Impuestos directos	244.161.599,61	6.016.008,47	15.113.853,81	4.048.008,52	30.372.456,85	200.643.288,90
Capítulo 2	Impuestos indirectos	21.719.434,80	367.453,17	607.716,28	46.761,78	902.988,53	20.529.421,38
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	397.256.873,60	16.645.092,14	30.023.364,97	44.792.234,86	37.250.324,42	301.836.041,49
Capítulo 4	Transferencias corrientes	88.709.854,04	0,00	3.655,83	0,00	85.689.311,81	3.016.886,40
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	10.526.132,18	893.430,41	1.813.534,17	63.523,11	3.289.200,81	6.253.304,50
Capítulo 6	Venta de inversiones reales	35.927.846,03	0,00	50.117,47	0,00	35.841.657,74	36.070,82
Capítulo 7	Transferencias de capital	17.088.116,38	0,00	1.206,88	0,00	10.500.519,35	6.586.390,15
<b>TOTAL</b>		<b>815.389.856,64</b>	<b>23.921.984,19</b>	<b>47.613.449,41</b>	<b>48.950.528,27</b>	<b>203.846.459,51</b>	<b>538.901.403,64</b>

## 21.4. Liquidación de presupuestos de explotación y capital de las entidades con presupuesto estimativo

Datos agregados de la liquidación de los estados de flujos de efectivo de las entidades con presupuesto estimativo:

	Presupuesto	Importe realizado	Desviación absoluta
1. Importe neto de la cifra de negocios	317.158.234,75	313.126.224,11	4.032.010,64
2. Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación	-	- 52.117,49	52.117,49
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-
4. Aprovisionamientos	- 80.884.829,07	- 80.783.311,64	- 101.517,43
a) Consumo de mercancías	- 7.050.935,82	- 12.435.481,25	5.384.545,43
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	- 7.237.772,60	- 12.461.953,82	5.224.181,22
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 66.601.120,65	- 56.318.491,53	- 10.282.629,12
d) Deterioro de valor de mercancías, materias primas y otros aprovisionamientos	5.000,00	432.614,96	- 427.614,96
5. Otros ingresos de explotación	318.189.190,22	296.981.801,15	21.207.389,07
a) Ingresos de accesorios y otros de gestión corriente	37.507.332,51	46.129.924,81	- 8.622.592,30
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	280.681.857,71	250.851.876,34	29.829.981,37
6. Gastos de personal	- 219.998.023,39	- 216.278.167,82	- 3.719.855,57
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 166.999.549,78	- 163.083.558,40	- 3.915.991,38
b) Cargas sociales	- 52.998.473,61	- 53.047.627,28	49.153,67
c) Provisiones	-	- 146.982,14	146.982,14
7. Otros gastos de explotación	- 279.298.271,03	- 270.107.064,30	- 9.191.206,73
a) Servicios exteriores	- 188.121.632,99	- 186.549.512,35	- 1.572.120,64
b) Tributos	- 8.169.718,29	- 7.778.531,14	- 391.187,15
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	- 599.938,50	1.328.501,60	- 1.928.440,10
d) Otros gastos de gestión corriente	- 82.406.981,25	- 77.107.522,41	- 5.299.458,84
8. Amortización del inmovilizado	- 36.229.291,34	- 34.632.134,34	- 1.597.157,00
a) Amortización del inmovilizado intangible	- 9.167.784,18	- 2.765.333,94	- 6.402.450,24
b) Amortización del inmovilizado material	- 27.057.307,16	- 31.862.609,50	4.805.302,34
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	- 4.200,00	- 4.190,90	- 9,10
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	6.741.954,66	6.807.347,93	- 65.393,27
10. Excesos de provisiones	-	1.181.643,72	- 1.181.643,72
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	3.262.425,00	2.858.022,30	404.402,70
a) Deterioro y pérdidas	- 150.000,00	- 106.515,78	- 43.484,22
Del inmovilizado intangible	-	- 92.187,88	92.187,88
Del inmovilizado material	- 150.000,00	- 14.327,90	- 135.672,10
De las inversiones financieras	-	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otros	3.412.425,00	2.964.538,08	447.886,92
Del inmovilizado intangible	-	-	-
Del inmovilizado material	3.412.425,00	2.964.538,08	447.886,92
De las inversiones financieras	-	-	-
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	-	-	-
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	-	-	-
12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	-	-	-
— al sector público local de carácter administrativo	-	-	-
— al sector público local de carácter empresarial o fundacional	-	-	-
— a otros	-	-	-
13. Otros resultados	- 18.501,50	2.896.041,91	- 2.914.543,41
Gastos excepcionales	- 30.501,50	- 867.326,37	836.824,87
Ingresos excepcionales	12.000,00	3.763.368,28	- 3.751.368,28
<b>A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)</b>	<b>28.922.888,30</b>	<b>21.998.285,53</b>	<b>6.924.602,77</b>

(continúa)

	Presupuesto	Importe realizado	Desviación absoluta
14. Ingresos financieros	2.531.887,72	3.340.729,90	- 808.842,18
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	870.000,00	1.201.970,24	- 331.970,24
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.661.687,72	2.138.759,66	- 477.071,94
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	200,00	-	200,00
15. Gastos financieros	- 5.264.002,48	- 3.806.305,03	- 1.457.697,45
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-
b) Por deudas con terceros	- 5.199.002,48	- 3.726.768,61	- 1.472.233,87
c) Por actualización de provisiones	- 65.000,00	- 79.536,42	14.536,42
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-
17. Diferencias de cambio	- 750,00	- 1.211,04	461,04
18. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.	257.250,00	- 2.533.749,69	2.790.999,69
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	-	175.437,72	- 175.437,72
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19).</b>	<b>- 2.475.614,76</b>	<b>- 2.825.098,14</b>	<b>349.483,38</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>26.447.273,54</b>	<b>19.173.187,39</b>	<b>7.274.086,15</b>
20. Impuestos sobre beneficios	- 1.524.603,87	- 1.924.542,04	399.938,17
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>24.922.669,67</b>	<b>17.248.645,35</b>	<b>7.674.024,32</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
21. Resultado del ejercicio procedente de op. interrumpidas neto de impuestos	-	12.028.786,18	- 12.028.786,18
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>24.922.669,67</b>	<b>29.277.431,53</b>	<b>- 4.354.761,86</b>



Datos agregados de la liquidación de los estados de flujos de efectivo de las entidades con presupuesto estimativo:

	<b>Presupuesto</b>	<b>Importe realizado</b>	<b>Desviación absoluta</b>
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (por EPE y SA)</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>26.447.273,54</b>	<b>31.708.493,51</b>	<b>- 5.261.219,97</b>
Ajustes al resultado	17.131.767,57	12.088.385,45	5.043.382,12
Amortización del inmovilizado	36.179.291,34	34.779.600,39	1.399.690,95
Correcciones valorativas por deterioro	394.938,50	-	394.938,50
Variaciones de provisiones	- 399.981,95	5.995.476,73	- 6.395.458,68
Imputación de subvenciones	- 5.175.264,66	- 9.052.918,36	3.877.653,70
Resultados por bajas y enajenación del inmovilizado	- 99.137,79	- 2.911.399,45	2.812.261,66
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros	- 257.250,00	- 9.355.834,18	9.098.584,18
Ingresos financieros	- 2.528.687,72	- 3.340.731,06	812.043,34
Gastos financieros	5.264.002,48	3.790.605,93	1.473.396,55
Diferencias de cambio	750,00	1.217,56	- 467,56
Correcciones valorativas por deterioro	-	- 1.511.751,75	1.511.751,75
Otros ingresos y gastos	- 5.636.547,63	- 5.035.080,36	- 601.467,27
Participación en beneficios (pérdidas) de entdes. puesta en equivalencia	-	- 1.270.800,00	1.270.800,00
Cambios en el capital corriente	21.457.492,46	24.361.326,53	- 2.903.834,07
Existencias	5.584.428,52	18.261.210,74	- 12.676.782,22
Deudores y otras cuentas a cobrar	49.677.164,82	1.834.022,52	47.843.142,30
Otros activos corrientes	- 1.030.237,91	- 5.105.195,31	4.074.957,40
Acreedores y otras cuentas a pagar	- 37.290.300,82	19.699.912,42	- 56.990.213,24
Otros activos y pasivos no corrientes	3.141.406,62	1.672.147,54	1.469.259,08
Otros pasivos corrientes	1.340.261,23	- 12.000.771,38	13.341.032,61
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	- 3.784.964,37	- 999.019,47	- 2.785.944,90
Pago de intereses	- 4.356.244,22	- 2.883.871,24	- 1.472.372,98
Cobros de intereses	1.657.037,72	2.138.761,06	- 481.723,34
Pago (cobro) por impuesto sobre beneficios	- 1.962.230,86	- 1.455.879,29	- 506.351,57
Cobros de dividendos	870.000,00	1.201.970,00	- 331.970,00
Otros pagos	6.472,99	-	6.472,99
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>71.861.914,19</b>	<b>67.159.186,02</b>	<b>4.702.728,17</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:	33.474.812,01	29.116.263,01	4.358.549,00
1. Venta de inversiones reales	279.115,00	4.870.924,00	- 4.591.809,00
2. Venta de activos financieros	33.195.697,01	2.731.033,60	30.464.663,41
3. Otros cobros de las actividades de inversión	-	21.514.305,41	- 21.514.305,41
D) Pagos:	- 125.449.132,30	- 73.340.998,52	- 52.108.133,78
4. Compra de inversiones reales	- 101.381.326,30	- 69.296.212,64	- 32.085.113,66
5. Compra de activos financieros	- 24.067.806,00	- 4.044.785,88	- 20.023.020,12
6. Otros pagos de las actividades de inversión	-	-	-
<b>Flujos netos de efectivos por actividades de inversión</b>	<b>-91.974.320,29</b>	<b>-44.224.735,51</b>	<b>-47.749.584,78</b>

(continúa)

	Presupuesto	Importe realizado	Desviación absoluta
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Cobro a la entidad o entidades propietarias	3.605.008,50	15.761.066,05	- 12.156.057,55
1. Venta de participaciones de socios externos	-	-	-
2. Otros cobros a la entidad o entidades propietarias	3.605.008,50	15.761.066,05	- 12.156.057,55
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	-	-	-
3. Adquisición de participaciones de socios externos	-	-	-
4. Otros pagos a la entidad o entidades propietarias	-	-	-
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	30.307.940,59	15.490.177,00	14.817.763,59
5. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-
6. Préstamos recibidos	32.810.924,41	17.657.479,76	15.153.444,65
7. Otras deudas	- 2.502.983,82	- 2.167.302,76	- 335.681,06
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	- 18.679.692,24	- 20.100.541,08	1.420.848,84
8. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-
9. Préstamos recibidos	- 15.865.228,10	- 12.141.307,89	- 3.723.920,21
10. Otras deudas	- 2.814.464,14	- 7.959.233,19	5.144.769,05
<b>Flujos netos de efectivos por actividades de financiación</b>	<b>15.233.256,85</b>	<b>11.150.701,97</b>	<b>4.082.554,88</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVOS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>	-	-	-
I) Cobros pendientes de aplicación	-	-	-
J) Pagos pendientes de aplicación	-	-	-
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	-	-	-
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>-4.879.149,25</b>	<b>34.085.152,48</b>	<b>-38.964.301,73</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	63.766.956,22	63.147.089,22	619.867,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	58.887.806,98	97.232.241,70	- 38.344.434,72

## Nota 22 - Otra información que afecte a las cuentas anuales consolidadas

### a) Ajustes por periodificación de pasivo

El movimiento del epígrafe de ajustes por periodificación a largo plazo en el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>474.028.351,23</b>
Altas en el ejercicio	4.648.615,44
Actualización	196.774,69
Trasposos a ajustes por periodificación a corto plazo	-19.335.247,63
Imputación a resultados	-2.979.689,69
Otras disminuciones	-508.294,00
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>456.050.510,04</b>

Por naturaleza, 448.786 miles de euros corresponden a ingresos anticipados por el derecho de utilización de bienes de titularidad municipal y 7.263 miles de euros a ingresos por prestaciones de servicios diversos.

Los ingresos avanzados se traspasan anualmente a la Cuenta de resultados consolidada de manera lineal en el transcurso del período de la correspondiente concesión o adjudicación, que se sitúa como máximo el año 2092.

El importe traspasado a corto plazo es el que se prevé aplicar a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2018 y figura en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Los ajustes por periodificación a corto plazo en el ejercicio 2018 presentan el siguiente movimiento:

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2017</b>	<b>114.035.312,44</b>
Altas en el ejercicio	65.932.580,37
Actualización	4.416,26
Trasposos a ajustes por periodificación a largo plazo	19.335.247,63
Imputación a resultados	-71.504.899,00
Minoraciones de otorgamientos y otros	-4.238.605,73
Otras disminuciones	-11.290.513,83
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>112.273.538,14</b>

### b) Honorarios de los auditores

Los honorarios a percibir por Ernst & Young, SL, correspondientes a los servicios de auditoría y gastos incurridos por la prestación de estos servicios del ejercicio 2018 ascienden a 120.000 euros, IVA incluido. Estos honorarios, que se facturan al Ayuntamiento de Barcelona en virtud del expediente de adjudicación del lote 1 del concurso de auditoría, incluyen también los trabajos de auditoría de las cuentas anuales individuales del grupo Ayuntamiento de Barcelona, control de calidad y coordinación de los trabajos y apoyo a la Intervención General en el ejercicio del control financiero respecto de quince subvenciones.

**c) Impuestos y cotizaciones sociales susceptibles de inspección**

Son susceptibles de actuación inspectora todos los tributos y cotizaciones sociales a los que se encuentra sujeta la entidad para todos los ejercicios en los que no haya transcurrido el plazo de prescripción que establece la normativa vigente. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para el instituto como consecuencia de eventuales actuaciones inspectoras.

**d) Avales**

A 31 de diciembre de 2018, los avales otorgados por el grupo para la cobertura de operaciones de crédito suben a 709.059,87 euros.

**Nota 23 - Indicadores financieros y patrimoniales****• Liquidez inmediata:**

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = 0,91$$

**• Liquidez a corto plazo:**

$$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = 1,23$$

**• Liquidez general:**

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = 1,36$$

**• Endeudamiento por habitante:**

$$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Número habitantes}} = 1.615,14 \text{ euros}$$

**• Endeudamiento:**

$$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Pasivo} + \text{Patrimonio neto}} = 0,17$$

**• Relación de endeudamiento:**

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = 0,58$$

**• Flujo de caja:**

$$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Flujos netos de gestión}} = 8,50$$

**• Estructura de los ingresos**

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB/IGOR	TRANSFR/IGOR	V I PS/IGOR	RESTO IGOR/IGOR
43,88%	31,17%	10,25%	14,70%

• Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (DGOR)			
D. PERS. / DGOR	TRANSFC/DGOR	APROV/DGOR	Resto DGOR/DGOR
27,77%	20,86%	2,33%	49,03%

• Cobertura de los gastos corrientes: pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de la misma naturaleza.

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = 91,74\%$$

**Nota 24 - Hechos posteriores al cierre**

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se han producido hechos significativos de los que tenga que informarse o que deban dar lugar a la incorporación de ajustes en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

La gerente municipal del Ayuntamiento de Barcelona, en fecha 22 de julio de 2019, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 64 de la ley 1/2006 que regula el régimen especial de Barcelona, procede a formular las cuentas anuales consolidadas comprendidas en este documento, de las páginas 1 a 61, correspondientes al ejercicio anual acabado a 31 de diciembre de 2018.

La gerente municipal